

Tabla de Contenido

1.- Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay	7
1.1.- Fortalecimiento de la cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay ...	8
1.2.- Gobierno Abierto: un asunto de todos y de todas	10
□ Sensibilizar y promover la temática entre mandos medios y altos de los diversos organismos del Estado que conforman el Plan de Acción de Gobierno Abierto.	10
□ Conformar un Comité Técnico Consultivo que diseñe un plan de discusión y propuestas para avanzar en mejoras efectivas en los pilares de OGP (acceso a la información, participación, datos abiertos y probidad).....	10
□ Utilizar redes existentes dentro de las organizaciones de Sociedad Civil, Estado y Academia para la difusión y el trabajo en torno a la iniciativa.	10
□ Participación en foros, conferencias y eventos de temas afines al Gobierno Abierto para la introducción de la iniciativa.	10
□ Desarrollo de una campaña de comunicación y difusión a la ciudadanía de la Alianza por el Gobierno Abierto a través de espacios de divulgación del Estado y Sociedad Civil.	10
1.3.- Fondos de Gobierno Abierto	12
□ Difusión y participación: Inicialmente se llevará una campaña de sensibilización orientada a ciudadanos (desarrolladores, emprendedores, investigadores, periodistas, etc.) la cual dará lugar a una hackathon donde se presentarán y desarrollarán propuestas de mejoras de servicios públicos existentes, de nuevos servicios públicos, o aplicaciones que acerquen el gobierno al ciudadano. En dicha hackathon contarán con la presencia de representantes de organismos a fin de evacuar dudas o responder a requerimientos.	13
□ Implementación y puesta en marcha: Sobre las iniciativas seleccionadas luego de la hackathon, se utilizaría el mecanismo probado de fondos concursables para desarrollarlas e implantarlas. Este mecanismo implica la activa participación de los organismos encargados de darle sostenibilidad futura.	13
□ Promoción del uso de los productos resultantes de los fondos concursables: Se trata de actividades orientadas a la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los productos y fomentar su uso. Asimismo, se realizará una evaluación independiente de los resultados obtenidos mediante encuestas a los involucrados y armado de un modelo replicable.	13
1.4.- e-Colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy	14
2.- Gobierno Abierto para el desarrollo sectorial	18
2.1.- Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas	19

2.2. – Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía	25
2.3.- Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes	28
2.4 - Sistema de Diálogo y Consulta	31
Modalidades de participación	31
Acceso a la información	31
Nuevos canales.....	31
Base de datos abierta	31
Transparencia	32
Actividades presenciales.....	32
Plenarios al menos una vez al año	32
El Ministerio convocará a todas las organizaciones sociales que deseen participar de la reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.	32
Comisiones	32
Consulta directa.....	33
<input type="checkbox"/> Aumentar la integridad pública	33
<input type="checkbox"/> Mejorar la gestión de los servicios públicos	33
<input type="checkbox"/> Gestión más efectiva de los recursos públicos.....	33
(*) Decreto 25/014.- Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el MRREE y las organizaciones sociales.	34
3.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública	39
3.1.- Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	40
3.2.- e-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	42
<input type="checkbox"/> Presentación de la solicitud por el ciudadano vía web, sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido.	42
<input type="checkbox"/> Registro y seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes.....	42
<input type="checkbox"/> Centralización de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública.....	42
<input type="checkbox"/> Gestión y cierre de solicitudes por parte de los sujetos obligados.	42
<input type="checkbox"/> Posibilidad de gestionar los informes requeridos por la UAIP, así como la obtención por ésta de indicadores e información estadística.....	42
3.3.- Respuestas a pedidos de Acceso a la Información Pública (BCU).	44
3.4.- Junta Accesible de par en par	46

<input type="checkbox"/> Promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia.	46
<input type="checkbox"/> Adoptar un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.	46
<input type="checkbox"/> Dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de acceso a la información para los organismos públicos en coordinación con AGESIC	46
<input type="checkbox"/> Perfeccionar y consolidar el marco normativo e institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.	46
3.5.- Punto único de acceso a la información estadística disponible en el Estado	48
4.- De Datos Públicos a Datos Abiertos	50
4.1.- Datos Abiertos de Gobierno	51
<input type="checkbox"/> Transparencia, empoderamiento ciudadano y control democrático.....	52
<input type="checkbox"/> Lucha contra la corrupción	52
<input type="checkbox"/> Relación más activa y participativa entre ciudadanos y gobiernos.....	52
4.2.- Datos Abiertos para análisis de políticas públicas.....	55
<input type="checkbox"/> Identificar conjuntos de datos relevantes que no hayan sido publicados en formato abierto,.....	55
<input type="checkbox"/> Lograr acuerdos con las organizaciones o personas responsables de los mismos	55
<input type="checkbox"/> Convertirlos a formato abierto cuando sea necesario	55
<input type="checkbox"/> Publicarlos en sitios web de la organización responsable (cuando sea posible), en el Observatorio Uruguay de Políticas Públicas y el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.....	55
<input type="checkbox"/> Difundir esa publicación a segmentos de público particularmente interesados (Ej. grupos de investigación, OSC especializadas en determinados temas, técnicos del Estado vinculados a la política en cuestión, periodistas y otros formadores de opinión).	56
<input type="checkbox"/> Alimentar y mejorar los análisis académicos sobre fenómenos y políticas, lo que a su tiempo retroalimenta el kit de diagnósticos y alternativas que pueden utilizar los tomadores de decisiones para diseñar o corregir políticas.....	56
<input type="checkbox"/> Mejorar el nivel de debate público, cuando los datos son transformados en información y evidencia que alimenta argumentaciones periodísticas, político partidarias, etc.	56
<input type="checkbox"/> Aumentar el conocimiento de la ciudadanía en general acerca de los asuntos públicos y resultados de gobierno, cuando se generan informes de divulgación, aplicaciones, etc., que permiten a públicos no expertos apropiarse y aprovechar éste tipo de contenidos.	56

4.3.- Catastro Abierto	58
4.4 – Publicación de Microdatos de Programas Sociales en formato abierto...	59
4.5 - Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud	62
<input type="checkbox"/> La publicación de datos abiertos e información de interés	62
<input type="checkbox"/> El diálogo entre el ecosistema de datos de Salud (productores de datos, reutilizadores y consumidores) para priorizar esfuerzos y fijar pautas y metas.	62
<input type="checkbox"/> La difusión de Derechos de los Usuarios de la Salud	62
4.6 - Datos Abiertos Aeroportuarios.....	64
4.7- Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos	66
5- Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos	69
5.1.- Observatorio de Compras Públicas.....	70
5.2.- Registro Único de Proveedores del Estado (ACCE)	73
<input type="checkbox"/> Facilitar sustancialmente la gestión administrativa que las unidades de compras de las instituciones públicas deben realizar, en relación a la interacción con los proveedores, durante los procesos de compra;	73
<input type="checkbox"/> Facilitar sustancialmente la gestión que los proveedores del Estado deben realizar ante las oficinas públicas, evitando la necesidad de la doble inscripción o presentación de certificados cruzados, entre otras mejoras;	73
<input type="checkbox"/> Mantener en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores.	73
5.3.- Software Público Nacional	75
5.4.- Transparencia en la selección de proyectos culturales	78
<input type="checkbox"/> Que todos los ciudadanos tengan conocimiento de la política de promoción cultural llevada a cabo por el Gobierno a través de la Cancillería.	78
<input type="checkbox"/> Que la toma de conocimiento anteriormente mencionada contribuya a una mayor participación de los nacionales y sirva como instrumento generador de proyectos y conductas socialmente deseables.....	78
<input type="checkbox"/> Perfeccionar los procesos de selección de proyectos dentro de las líneas de promoción anuales definidas en forma consistente con los objetivos públicos.....	78
<input type="checkbox"/> Mejorar en la definición de los conceptos del gasto a ser financiados y en la rendición de los fondos entregados.	78
<input type="checkbox"/> Contar con un sistema de evaluación individual y general de las actividades promovidas.	78
<input type="checkbox"/> Contribuir a la transparencia de la gestión.	78

5.5.- Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado (AGESIC)	81
6.- Mejorar la Prestación de Servicios Públicos	83
6.1.- Programa de Simplificación y Trámites en línea	84
6.2.- Tramitación del Documento de Identidad (Cédula de Identidad) en el exterior	87
6.3.- Itinerarios Turísticos Interactivos del Uruguay.....	89
6.4 –Servicio de Emisión de Certificados MiPyme en línea	91
6.5 - Mapa de la Oferta Educativa de la ANEP - SIGANEP.....	93
6.6 Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	95
6.7 - Infraestructura de Datos Abiertos Espaciales.....	98
7.- Servicios de acercamiento a la ciudadanía.....	100
7.1- Puntos de Atención Ciudadana	101
7.2- Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica.....	103
7.3.- “Hecho para Jóvenes”	106
7.4.- Cierre de cotizaciones del Banco Central del Uruguay	109
<input type="checkbox"/> Moneda	109
<input type="checkbox"/> Fecha desde.....	109
<input type="checkbox"/> Fecha hasta.....	109
<input type="checkbox"/> Usuario que realiza la consulta.....	109
<input type="checkbox"/> La salida será:	109
<input type="checkbox"/> Si el código de la moneda es vacío, se devuelve la información para todas las monedas del período indicado.	109
<input type="checkbox"/> Si la fecha inicial es igual a la final, se devuelve la información correspondiente a esa fecha.....	109
<input type="checkbox"/> Si el código de moneda es un valor correcto, se devuelven los datos de esa moneda para el período solicitado.	109
7.5 Gobierno Móvil	112
7.6 - Servicio de Teleimagineología	114
8.- Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales	116
8.1- Interacción virtual de calidad con la ciudadanía.....	117
Hitos y metas.....	117
Organismo.....	118
8.2- Sistema Integrado de Reclamos Municipales	119

1.- Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay

1.1.- Fortalecimiento de la cultura de la Participación Ciudadana en Uruguay

Objetivo General del Proyecto

Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación.

Se buscará generar un catálogo de instancias permanentes y formales de participación ciudadana y de instancias realizadas en los últimos 5 años, así como del uso de los mecanismos formales de democracia directa (plebiscitos, referéndums, etc.)

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto busca relevar los principales espacios de participación ciudadana en Uruguay. Actualmente no existe un listado exhaustivo de dichas instancias.

Se buscará identificar conjuntamente con todos los involucrados:

- los espacios de participación ciudadana formalizados o enmarcados en un proyecto/programa
- instancias de negociación con actores sociales
- representaciones de Sociedad Civil en órganos de toma de decisión, etc.

Así como aprovechar dichos espacios ya constituidos para insertar la temática de Gobierno Abierto en los mismos.

Se fomentará la participación ciudadana a través del mantenimiento de un calendario público de actividades. El mismo recopilará la agenda pública de instancia de participación continua de la ciudadanía, categorizadas y organizadas de forma de facilitar su acceso y consulta por parte de la ciudadanía en general.

Se generarán acciones para promover la creación de mecanismos de participación de Sociedad Civil en los diferentes ámbitos, a través de la definición de pautas y buenas prácticas, y la recopilación de casos de éxito realizados en el país para difundir y compartir.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto ya que permite tener un punto de partida para elaborar una política país acerca de la participación y colaboración ciudadana. Así como insertar la temática de Gobierno Abierto en instancias de participación ciudadana ya existentes en el país.

Hitos y metas

Principales hitos y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Fecha	Meta
Junio 2015	Publicación del catálogo nacional de ámbitos de Participación Ciudadana en Uruguay.
Diciembre 2015	Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana.
Diciembre 2015	Publicación de un documento de Casos de Éxito y Buenas Prácticas sobre Participación Ciudadana en Uruguay.

Organismo

Presidencia de la República

AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo – Directora del Área Ciudadanía Digital de AGESIC

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente área Relacionamento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	29012929

E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy
--------------------	--

1.2.- Gobierno Abierto: un asunto de todos y de todas

Objetivo General del Proyecto

El proyecto tiene como principal objetivo difundir y promover la temática del Gobierno Abierto a nivel nacional. Se enmarca en una iniciativa del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para comunicar y sensibilizar de qué se trata la iniciativa de Gobierno Abierto a fines de crear mayor posibilidad para la participación y crear condiciones para una construcción conjunta de la iniciativa, que incorpore la cooperación entre Estado, Academia y Sociedad Civil en nuestro país.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se busca lograr difusión y sensibilización en la temática de Gobierno Abierto en el Uruguay a través de las siguientes actividades:

- Sensibilizar y promover la temática entre mandos medios y altos de los diversos organismos del Estado que conforman el Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Conformar un Comité Técnico Consultivo que diseñe un plan de discusión y propuestas para avanzar en mejoras efectivas en los pilares de OGP (acceso a la información, participación, datos abiertos y probidad).
- Utilizar redes existentes dentro de organizaciones de la sociedad civil, estado y academia para la difusión y el trabajo en torno a la iniciativa.
- Participación en foros, conferencias y eventos de temas afines al gobierno abierto para la introducción de la iniciativa.
- Desarrollo de una campaña de comunicación y difusión a la ciudadanía de la Alianza por el Gobierno Abierto a través de espacios de divulgación del Estado y la sociedad civil.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Ofrece al público objetivo, ya sea como parte del Estado o de Sociedad Civil, el conocimiento básico sobre la iniciativa de Gobierno Abierto y de qué manera pueden aportar al mismo. Esto hará del proyecto uruguayo de Gobierno Abierto, un proyecto plural, más equitativo y participativo.

Hitos

Agosto 2014	Constitución del grupo que dará seguimiento al proyecto “Gobierno Abierto: asunto de todos y todas”
Diciembre 2014	Conformación del Comité Técnico Consultivo para debatir y proponer recomendaciones en los pilares de OGP.

Metas

Diciembre 2014	Realización de una Mesa de Diálogo en torno a temas vinculados a transparencia y rendición de cuentas.
Marzo 2015	Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes.
Diciembre 2014	Desarrollar un plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto y sus iniciativas.
Abril 2015	2 Talleres de Sensibilización y Difusión de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios y altos de la Administración Pública.

Organismo

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

Responsable de proyecto

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto (Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC), Red de Gobierno Abierto (Sociedad Civil), Instituto de Ciencia Política (UDELAR).

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente del Programa Gobierno Abierto
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	gobiernoabierto@agesic.gub.uy

1.3.- Fondos de Gobierno Abierto

Objetivo General del Proyecto

Avanzar en transparencia y participación ciudadana a nivel nacional, con resultados concretos, aprovechando experiencias que el país ya posee.

Instrumentar iniciativas de gobierno abierto de Uruguay, que permitan avanzar en transparencia, colaboración y participación ciudadana.

Probar un modelo que conjugue herramientas propias de Gobierno Abierto con herramientas de gobierno electrónico, instrumentadas a partir de dos operaciones financiadas por el BID

Realizar una experiencia piloto a partir de la cual se pueda armar un modelo replicable, a nivel nacional y regional.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Si bien la democratización del acceso a la tecnología y a la información, así como la mejora de la oferta de servicios electrónicos para los ciudadanos refleja objetivos de buen gobierno, es fundamental integrar la visión de la sociedad. Ello exige instaurar cambios culturales a nivel gubernamental y de los ciudadanos, establecer nuevas formas de relacionamiento entre ellos, así como el desarrollo de estrategias y procesos que promuevan la transparencia, rendición de cuentas y la participación. A su vez es necesario que estas iniciativas se traduzcan en proyectos concretos que permitan generar servicios a los ciudadanos.

La propuesta tiene tres componentes:

- **Difusión y participación:** Inicialmente se llevará una campaña de sensibilización orientada a ciudadanos (desarrolladores, emprendedores, investigadores, periodistas, etc.) la cual dará lugar a una hackathon donde se presentarán y desarrollarán propuestas de mejoras de servicios públicos existentes, de nuevos servicios públicos, o aplicaciones que acerquen el gobierno al ciudadano. En dicha hackathon contarán con la presencia de representantes de organismos a fin de evacuar dudas o responder a requerimientos.
- **Implementación y puesta en marcha:** Sobre las iniciativas seleccionadas luego de la hackathon, se utilizaría el mecanismo probado de fondos concursables para desarrollarlas e implantarlas. Este mecanismo implica la activa participación de los organismos encargados de darle sostenibilidad futura.
- **Promoción del uso de los productos resultantes de los fondos concursables:** Se trata de actividades orientadas a la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los productos y fomentar su uso. Asimismo se realizará una evaluación independiente de los resultados obtenidos mediante encuestas a los involucrados y armado de un modelo replicable.

Hitos y metas

Meta	Fecha
Diciembre 2014	Selección de 5 fondos concursables de gobierno abierto

Setiembre 2014	Realización del concurso DateIdea 2014 (Hackathon)
Diciembre 2015	Publicación de un modelo replicable de generación de iniciativas para avanzar en Gobierno Abierto a través de la modalidad fondos concursables

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital

(+598) 29012929 - 8300

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de división Relacionamiento con la ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

1.4.- e-Colaboración ciudadana:

Tramites.gub.uy

Objetivo General del Proyecto

Establecer un espacio permanente de e-participación y e-colaboración con la ciudadanía, que permita tener una retroalimentación y proceso de mejora continua respecto a la información sobre trámites y servicios que es brindada por el Estado a través del portal tramites.gub.uy.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto busca mejorar la calidad de la información a sus usuarios con el aporte y sugerencias realizadas por ellos mismos. Se parte del supuesto de que los ciudadanos, en tanto usuarios de tramites.gub.uy y consumidores de trámites y servicios, tienen un conocimiento que puede ser utilizado por la administración para mejorar la información que se brinda, y de esta forma incidir en la toma de decisiones y prioridades para los procesos de mejora en la prestación de los servicios.

Es fundamental disponer de procesos definidos y transparentes que garanticen que las sugerencias, comentarios y aportes de la ciudadanía sean canalizados a los organismos de la Administración, para su análisis y que toda acción sea debidamente comunicada.

Esta iniciativa se sustenta con la habilitación de espacios concretos y simples de intercambio y opinión con la ciudadanía, así como estrategias de difusión y comunicación que aseguren que todos los interesados conocen y pueden hacer uso de todas las funcionalidades disponibles.

En una primera Fase se habilitaron los siguientes espacios de intercambio:

- Ayúdenos a Mejorar “No encuentra el trámite que busca”: el ciudadano puede fácilmente reportar el trámite que no puede encontrar.
- “Quiero este trámite en línea”: el ciudadano puede manifestar su interés en que dicho trámite se pueda realizar completa o parcialmente en línea.
- “¿Qué tan clara le parece esta información?”: el ciudadano puede evaluar la claridad de la información que se publica acerca del trámite.

Como principales desafíos del proyecto se plantea lograr una apropiación y confianza por parte de la ciudadanía de este instrumento de participación y colaboración ciudadana electrónica, asegurando cada vez más el uso por parte de la misma. Así como el procesamiento sistemático de la información generada, medición de la satisfacción de la ciudadanía, la toma de acciones correctivas y de mejora continua por parte de la Administración.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Agosto 2014	Primera medición de la Satisfacción y análisis de los aportes de la ciudadanía en los espacios de intercambio habilitados en tramites.gub.uy .
Marzo 2015	Campaña de difusión masiva a toda la

	ciudadanía para que conozcan Tramites.gub.uy y sus funcionalidades.
Mayo 2015	Proceso de e-Colaboración de Tramites.gub.uy establecido, contemplando la retroalimentación con los organismos de la Administración
Octubre 2015	Publicación a la ciudadanía de los resultados de la ejecución del proceso e-Colaboración de Tramites.gub.uy.

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital

(+598) 29012929 - 8300

Referente de proyecto

Nombre	Sandra Sayanes
Cargo	Gerente de división Canales de Atención Ciudadana
Teléfono de contacto	20912929
E-mail de contacto	Sandra.sayanes@agesic.gub.uy

2.- Gobierno Abierto para el desarrollo sectorial

2.1.- Acciones afirmativas para la población afrodescendiente: transparencia y rendición de cuentas

Objetivo General del Proyecto

Transparentar y rendir cuenta del proceso de implementación de la ley 19.122.

Breve descripción del alcance del Proyecto

En Uruguay se han aplicado políticas específicas para los más pobres, obteniendo logros que han permitido disminuir la pobreza de un 40% a un 12.4%, sin embargo, existen sectores que viven situaciones particulares que ameritan ser tratadas de forma más específica. Algunos de estos sectores padecen situaciones de desigualdad cuyas raíces se prolongan a lo largo de siglos y que se reproducen día a día por factores culturales. Este es el caso de la población afrodescendiente.

El gobierno pretende avanzar en logro de las acciones positivas más focalizadas en estos grupos, por lo que se ha aprobado la ley 19.122 para afrodescendientes, relativa a normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral. Esta ley establece, entre otras medidas, que el 8% de las vacantes del Estado tendrán que ser cubiertas por afrodescendientes, que todos los sistemas de becas estudiantiles del país deberán incorporar cupos para afrodescendientes, y que los proyectos que se amparen en la ley de promoción de inversiones podrán ponderar en una vez y media los casos en los que contraten trabajadores afrodescendientes. Además, se encomienda al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) la inclusión de cupos para dicha población en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente, y se declara de interés general que los programas educativos y de formación docente incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y los aportes en la conformación de la nación, incluyendo el pasado de esclavitud, trata y estigmatización de las mismas.

La discriminación activa hacia las personas de ascendencia afro o negra en el mercado laboral queda en evidencia al constatarse que personas con igual nivel educativo perciben remuneraciones inferiores. Si bien las diferencias en los niveles educativos impactan en las diferencias salariales, el nivel educativo sólo explica la mitad de dicha brecha, debiéndose entonces la otra mitad a factores no explicados, entre ellos los que pueden asociarse a la existencia de discriminación.

En este marco, el MIDES ha avanzado en su trabajo mediante la inclusión de la dimensión étnico/racial en la producción de información, convencido de que esto es un paso indispensable para el previo conocimiento de la existencia de grupos minoritarios y sus condiciones de vida, a la hora de pensar el diseño y la asignación de recursos en las políticas públicas. Por lo tanto, se ha dispuesto la incorporación del ítem étnico como requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social en todos sus programas con respecto al relevamiento de la población con la que trabaja.

Cabe señalar que a los efectos de implementar esta ley existe una Comisión interinstitucional encabezada por el Director Nacional de Políticas Sociales del MIDES e integrada por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación y Cultura.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La presente propuesta aporta al proyecto de Gobierno Abierto en la medida en que es reconocido como un proceso innovador en el marco de las políticas públicas. La incorporación del concepto de *acciones afirmativas*, las estrategias para su desarrollo y el seguimiento de las mismas permiten repensar las políticas públicas logrando una mayor eficiencia.

Asimismo, la participación propia de estos mecanismos contribuye a una mayor transparencia y hace indispensable una rendición de cuentas afín donde es imprescindible el contralor social que debe realizar la propia población afrodescendiente así como la ciudadanía en general.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Setiembre 2014	Conformación de la comisión de trabajo Estado-Sociedad Civil para la implementación del decreto reglamentario
Diciembre 2014	Generación de estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente
Junio 2015	La población uruguaya está informada sobre los derechos de la población afrodescendiente
Diciembre 2015	Las <i>acciones afirmativas</i> para la población afrodescendiente están implementadas.

Fecha	Meta
Junio 2015	Implementación de la estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente
Diciembre 2015	Rendición de cuentas de la implementación de la Ley Nro 19.122 sobre Normas para favorecer la participación afrodescendiente y laborales de 9 de setiembre de 2013

Información adicional

(*) Se incluyen como documentos adjuntos: Ley 19.122 y decreto reglamentario 144/014.

Organismo

Dirección Nacional de Políticas Sociales del MIDES

Responsable de proyecto

Politólogo Andrés Scagliola, Director Nacional de Políticas Sociales

Referente de proyecto

Nombre	Andrés Scagliola
Cargo	Director Nacional de Políticas Sociales
Teléfono de contacto	24000302 interno 1203

E-mail de contacto	ascagliola@mides.gub.uy
--------------------	--

(*) Ley N° 19.122

AFRODESCENDIENTES

NORMAS PARA FAVORECER SU PARTICIPACIÓN EN LAS ÁREAS EDUCATIVA Y LABORAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Reconócese que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional.

La presente ley contribuye a reparar los efectos de la discriminación histórica señalada en el inciso primero de este artículo.

Artículo 2º.- Declárase de interés general el diseño, promoción e implementación de acciones afirmativas en los ámbitos público y privado, dirigidas a los integrantes de la población afrodescendiente. Lo dispuesto tiene por propósito promover la equidad racial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 18.059, de 20 de noviembre de 2006, así como combatir, mitigar y colaborar a erradicar todas las formas de discriminación que directa o indirectamente constituyen una violación a las normas y principios contenidos en la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004. De este modo se contribuirá a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; incorporando en el conjunto de medidas la perspectiva de género.

Artículo 3º.- Las acciones afirmativas a que refiere el artículo 2º de esta ley, se encuadran en el cumplimiento de los artículos 7º, 8º y 72 de la Constitución de la República y en las normas internacionales de los derechos humanos, en tanto garantizan el pleno goce de los derechos reconocidos, la igualdad entre los habitantes de la República y los derechos y garantías que derivan de la personalidad humana.

Artículo 4º.- Los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a destinar el 8% (ocho por ciento) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado público.

Tales entidades deberán destinar los porcentajes del crédito asignado para cubrir los puestos de trabajo en cada uno de los llamados específicos que se realicen, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior.

Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la presentación anual de la información que surja de la aplicación del presente artículo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Lo dispuesto en el inciso primero de este artículo regirá por el plazo de quince años contados desde la promulgación de esta ley. A partir del quinto año de su vigencia, la Comisión que se crea en el artículo 9º de la presente ley realizará el seguimiento y la evaluación del impacto de las medidas dispuestas en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 5º.- Encomiéndase al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional la determinación de un cupo no inferior al 8% (ocho por ciento) destinado a la población afrodescendiente, en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente.

Artículo 6º.- Los sistemas de becas y apoyos estudiantiles que se resuelvan y asignen a nivel nacional y departamental, aun cuando su fuente de financiamiento sea la cooperación internacional, deberán incorporar cupos para personas afrodescendientes en la resolución y asignación de las mismas.

La Beca Carlos Quijano (artículo 32 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006) asignará al menos un 30% (treinta por ciento) del fondo para personas afrodescendientes.

Artículo 7º.- Agrégase al inciso tercero del artículo 11 de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, el siguiente literal:

"G) Incorporen a la plantilla de la empresa personal proveniente de la población afrodescendiente del país".

Artículo 8º.- Se considera de interés general que los programas educativos y de formación docente, incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes

en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva.

Artículo 9º.- Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo, una Comisión de tres miembros que estará integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Ministerio de Educación y Cultura. Dicha Comisión tendrá a su cargo la ejecución de los cometidos consagrados en los artículos anteriores, conforme a la reglamentación que se dicte al respecto.

Esta Comisión contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, con probada competencia en la temática afrodescendiente.

Artículo 10.- Todos los organismos públicos deberán elevar ante la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación un informe periódico que explicita las acciones afirmativas establecidas en los artículos anteriores y llevadas adelante en el marco de sus competencias en el ámbito del empleo, la educación, el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología y el acceso a los mecanismos de protección, poniendo especial énfasis en los componentes de género, de la tercera edad, de niñez y adolescencia y territorial en su caso.

Artículo 11.- Agrégase al artículo 6º de la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004, el siguiente literal:

"F) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social".

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en consulta con la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, así como con los actores vinculados a la colectividad afrodescendiente.

La presente ley será reglamentada dentro del término de noventa días a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de agosto de 2013.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas para favorecer la participación en las áreas educativa y laboral de los afrodescendientes.

2.2. – Plan de mejoras en las instancias de participación ciudadana y el vínculo con la ciudadanía

Objetivo General del Proyecto

Facilitar el intercambio de información entre las políticas sociales del gobierno nacional (Consejo Nacional de Políticas Sociales-Comisión Territorial), departamental (MIPS) y la Ciudadanía.

Promover el vínculo entre las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales públicas (MIPS) y Sociedad Civil Organizada en todos los departamentos.

Breve descripción del alcance del Proyecto

En el marco de la implementación de las Agendas Estratégicas Departamentales de Desarrollo Social, se conformó un espacio integrado por técnicos de la Dirección Nacional de Gestión Territorial, de las Divisiones de Planificación Territorial (Departamento de Apoyo a la Gestión Interinstitucional) y de Participación Social (Departamento de Territorio y Participación Ciudadana), para la elaboración de propuestas que fortalezcan el vínculo de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS) y Sociedad Civil Organizada (SCO).

Los objetivos específicos son:

- Establecer instancias de articulación entre las MIPS y Sociedad Civil Organizada de cada departamento.
- Promover el seguimiento, control y generación de propuestas sobre las políticas públicas por parte de Sociedad Civil Organizada (SCO) a las MIPS.
- Promover mecanismos para la rendición de cuentas por parte de las MIPS a la SCO.

Actualmente se realizan talleres con las MIPS para intercambiar sobre esta propuesta y donde se incluye una presentación que puede ser utilizada para el

encuentro con SCO en el marco de rendición de cuentas (cuenta con información sobre la Reforma Social, organigrama, decreto y cometidos de la MIPS, presentación de la herramienta de Agendas Estratégicas). Además, ya se ha incursionado en experiencias de encuentros entre MIPS y SCO (Rivera, 2013 y Durazno, abril 2014) y se encuentran planificadas otras para este año 2014.

También se vienen realizando Encuentros Regionales entre las diferentes MIPS y el CNPS-CT, donde surgió la necesidad de intercambio de información entre las propias MIPS, el CNPS y con Sociedad Civil organizada, a través de un espacio virtual (complementario de los encuentros presenciales) donde poder intercambiar información, experiencias y recursos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El proceso de elaboración de las Agendas Departamentales propició la participación de Sociedad Civil, mediante las Jornadas de Consulta realizadas.

El presente proyecto pretende potenciar dicho proceso entendido en términos de Rendición de Cuentas, como un proceso de vínculo para el intercambio entre la Sociedad Civil Organizada y las instituciones Públicas.

Así, el mismo da sentido de transparencia a las acciones del Estado en tanto pretende llevar adelante instancias de devolución del producto elaborado así como de los avances realizados por las MIPS.

Al mismo tiempo, la propuesta intenta fomentar la colaboración entre Estado y Sociedad Civil Organizada para la mejora de la implementación de la política pública, propiciando el intercambio en forma periódica sobre propuestas, dificultades y oportunidades en dicho proceso de construcción.

El proyecto permitiría potenciar los avances realizados, y dar una respuesta institucional a las demandas que se vienen identificando desde la gestión pública.

Hitos y metas

Fecha	Hito
2014	Sensibilizar y fomentar a las MIPS sobre el vínculo Estado-Sociedad Civil
2014-2015	Establecer instancias de articulación entre las MIPS y Sociedad Civil de cada departamento.

Fecha	Meta
Diciembre 2015	17 talleres de intercambio con las MIPS departamentales, sobre vínculo Estado-Sociedad Civil.
Diciembre 2014	6 Lanzamientos Públicos de Agenda Estratégica Departamental realizados
Diciembre 2015	16 Encuentros departamentales realizados entre MIPS y Sociedad Civil
Diciembre 2015	Implementación de un sitio web que permita la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como el diálogo entre actores

Organismo

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Responsable de proyecto

Director de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) Martín Rodríguez.

Referente de proyecto

Nombre	Rosina Methol y Lucía Pierri / Cecilia Georgalis y Soledad Pérez
Cargo	Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Interinstitucional / Directora de División de Planificación / Jefa de Departamento de Territorio y Participación Ciudadana / Directora de División Participación Social
Teléfono de contacto	1520
E-mail de contacto	rmethol@mides.gub.uy/ lpierri@mides.gub.uy/ cgeorgalis@mides.gub.uy / sperez@mides.gub.uy

2.3.- Programa de Desarrollo Urbano

Barrio de las Artes

Objetivo General del Proyecto

El Barrio de las Artes se propone la rehabilitación de una zona degradada de la centralidad capitalina de la ciudad de Montevideo, mediante la recuperación de un importante legado histórico de valor patrimonial, articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se pretende estructurar un proceso colectivo orientado a la construcción del futuro Barrio de las Artes, con un enfoque profesional e innovador en la intersección de la prospectiva y la gestión cultural.

Cuya finalidad es construir una visión de futuro compartido que oriente el diseño e implementación de políticas, estrategias y planes a corto, mediano y largo plazo, contenidos en la redacción de un plan director Producir integración socio-territorial en torno a los valores simbólicos y materiales que fomentan la recuperación de la memoria y el fortalecimiento de los rasgos identitarios, así comodifundir nacional e internacionalmente las innovaciones generadas dentro del Programa de Desarrollo Territorial y Prospectiva Barrio de las Artes.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Se apuesta a sistematizar una operación que permita actualizar y calificar los valores idiosincráticos de la zona, afincándolos en el imaginario colectivo. Lograr una mejora sustancial de la experiencia urbana que estimule una integración socio-territorial a la vez que promueva oportunidades de desarrollo para el sector de las artes, el patrimonio y las industrias culturales y creativas, constituye uno de los mayores desafíos de la intervención.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Año 1 / 2014	Definición conceptual del PLAN MAESTRO Barrio de

Año 2 / 2015	<p>las Artes.</p> <p>Diseño de un plan urbanístico innovador en el barrio de las artes tomando como motor de desarrollo el arte y la cultura.</p> <p>Desarrollo de un Plan Parcial y otros instrumentos del POT pertinentes para el objetivo fijado, como ser Proyecto de Detalle</p>
--------------	---

	Metas
Noviembre 2014	Realización del Taller de Formación Prospectiva / Barrio de las Artes 2034. A cargo de la Dra. Carina Nalerio
Mayo 2015	<p>PROSPECTIVA TEMÁTICA, PROSPECTIVA PARTICIPATIVA Y ESTRATEGIA</p> <p>Taller de acción prospectiva conformación de 4 grupos temáticos; Economía Simbólica,</p>
Diciembre 2015	<p>URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio Las Artes.</p>
Diciembre 2015	Construcción de indicadores del impacto y la evolución determinadas por las acciones del Programa, para evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes.

Información adicional

La nueva concepción del Barrio de las Artes se configura en torno al concepto de “Centro Antiguo”, entendido como lugar de encuentro, de pertenencia colectiva e identificación del ágora ciudadano de todos los uruguayos.

Dentro del perímetro de la zona comercial y cultural originaria en el desarrollo urbano de la ciudad de Montevideo, se verifica la concentración de un stock inmobiliario sub-utilizado que reviste multiplicidad de puntos de interés cultural patrimonial.

Organismo

Municipio B Intendencia de Montevideo

Instituciones Internacionales

UNESCO- Frédéric Vacheron – responsable de cultura

Fundación Polo Mercosur - Carina Nalerio – Comisión directiva.

Responsable de proyecto

Ana Knobel Gerente del Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes.

Referente de proyecto

Nombre	Ana Knobel
Cargo	Gerente del Programa de Desarrollo Urbano Barrio de las Artes
Teléfono de contacto	(598) 2410 70 16 / 099 307 443
E-mail de contacto	anaknobel@gmail.com

Nombre	Graziella Romiti
Cargo	Gestora de Innovación
Teléfono de contacto	(598)29036775 / 099 696394
E-mail de contacto	gromiti@netgate.com.uy

Nombre	Carina Nalerio
Cargo	Responsable del LaboPt-farq-UdelaR
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	Carina.nalerio@gmail.com

2.4 - Sistema de Diálogo y Consulta

Objetivo General del Proyecto

El Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) tiene como objetivo democratizar la política exterior procurando:

- Mejor Acceso a la información a través de medios virtuales y espacios presenciales periódicos de reflexión, debate e intercambio.
- Más diálogo con la ciudadanía a través de la convocatoria a ámbitos de participación colectiva, ventana virtual y plenaria con los referentes institucionales.
- Más consulta directa para una mejor incidencia de la sociedad civil, a través del aporte ante agendas temáticas específicas de política exterior, con acceso a información sustantiva.
- Más participación directa a través del diálogo concreto, la asistencia puntual a misiones internacionales o apoyo en la participación de actividades en el exterior planificadas en conjunto.
- Mayor fiscalización ciudadana de la gestión de la política exterior y mejora en el conocimiento de sus resultados así en como en su divulgación.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El SDC es una herramienta que institucionaliza y amplía la visión de trabajo participativo y abierto a la ciudadanía de la Cancillería, sustancial en la gestión de la política exterior. Para fortalecer este vínculo y afirmar esta acción colectiva y esta visión de trabajo, en febrero de 2014 el presidente firma el decreto N° 25/014.

Modalidades de participación

Acceso a la información

Nuevos canales

El Ministerio de Relaciones Exteriores creará nuevos canales de acceso a la información pública. Información sustantiva referente a sus políticas, planes, proyectos y programas, certificando que dicha información llega a tiempo, esté actualizada, sea comprensible y de fácil acceso a la ciudadanía. Esto es, a través de una mejora en sus medios digitales y espacios presenciales convocados con el fin de brindar información.

Base de datos abierta

Con el fin de mantener un sistema de comunicación fluido de las comunicaciones se creará, con la colaboración de las organizaciones sociales,

una base de datos abierta de todas aquellas que se sientan convocadas y deseen participar de la política exterior.

Transparencia

Toda la información que la cancillería considere sustantiva para Sociedad Civil, será publicada en el Portal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las organizaciones también podrán solicitar información a través de un formulario dispuesto en internet a tal efecto.

Actividades presenciales

La cancillería convocará actividades presenciales, espacios o talleres para la difusión de información relevante.

Dialogo con la ciudadanía

A fin de conocer la opinión, recibir aportes de Sociedad Civil y enriquecer sustancialmente los criterios de acción, la cancillería puede convocar a las organizaciones a sesiones plenarias o dialogar a través de comisiones sectoriales con agendas participativas en temas transversales a la gestión de la política exterior.

Plenarios al menos una vez al año

El Ministerio convocará a todas las organizaciones sociales que deseen participar de la reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Comisiones

Otra forma de concitar la participación y consulta de Sociedad Civil, es a través del trabajo en comisiones:

- Género
- Integración Regional y Fronteriza
- Promociones de los Derechos de la Ciudadanía en el Exterior y en la República
- Organismos Multilaterales

Las mismas son un punto de partida y pueden ser ampliadas a otras áreas de trabajo.

Las Comisiones estarán en contacto e intercambio con la sociedad civil a través de medios digitales o presenciales de acuerdo al criterio de cada una de las *Direcciones responsables*.

La confección de la agenda para el trabajo en comisiones tendrá como eje los temas sustanciales de la agenda de este Ministerio.

Además de que puedan sumarse nuevas comisiones a futuro, está prevista la participación transversal de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores en todos estos espacios.

Consulta directa

Este mecanismo tiene como fin facilitar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de las y los ciudadanos, promoviendo una respuesta de calidad y a tiempo de parte del Estado y aumentando el control de la ciudadanía en las acciones de la cancillería.

Con esta modalidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores puede pedir información por escrito a una o varias organizaciones que formen parte del sistema, y también puede recibir de los mismos informes u aportes por escrito referentes a temas de la agenda de política exterior.

La cancillería creará, además, una “ventanilla virtual” de consulta y opinión a través de la cual puede hacer llegar síntesis temáticas o dossiers de documentos para informar y recibir información.

Participación directa

También está prevista en el sistema, la participación directa en misiones, reuniones y diversos espacios de la agenda internacional.

De acuerdo a su disponibilidad y recursos, la cancillería podrá invitar a representantes de organizaciones sociales uruguayas a participar en delegaciones oficiales de organismos multilaterales o regionales, de una manera consensuada y transparente.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Este proyecto fomenta la participación ciudadana y el diálogo con la ciudadanía como forma de mejorar la política exterior en el Uruguay.

- Aumentar la integridad pública
- Mejorar la gestión de los servicios públicos
- Gestión más efectiva de los recursos públicos

Hitos y metas

Fecha	Hito
Julio 2014	Implantación del SDC y de la ventana virtual del mismo
Setiembre 2014	Elaboración de los contenidos

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Disponibilización a los ciudadanos del Sistema de Diálogo de Consultas incluyendo el componente virtual del sistema.

Información adicional

(*)Se anexa el decreto N° 25/014.

Organismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Responsable de proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Silvana Guerra/ Hugo Caussade
Cargo	Directores de O y M
Teléfono de contacto	29022311
E-mail de contacto	silvana.guerra@mrree.gub.uy hugo.caussade@mrree.gub.uy

(*) Decreto 25/014.- Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el MRREE y las organizaciones sociales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo,

VISTO: el Decreto N° 27/1996 de fecha 6 de febrero de 1996 y sus modificativos y el Decreto N° 197/1997 de fecha 11 de junio y sus modificativos;-----

RESULTANDO: I) que la política exterior contempla una agenda temática de gran amplitud en diversas áreas: políticas, sociales, institucionales y económico-comerciales;-----

II) que los aportes que realizan las organizaciones sociales a dicha agenda redundan en beneficio de la ciudadanía;-----

III) que la participación y acción colectiva en temas tradicionales y en los que componen la nueva agenda internacional, tanto de gobiernos como de la sociedad, contribuye de manera creciente a generar soluciones integrales y concertadas;-----

IV) que la política exterior del país requiere aprovechar estos nuevos movimientos y tendencias internacionales a favor de los intereses de su ciudadanía, desarrollando los mecanismos internos y externos que contribuyan a fortalecer la participación social en la política exterior;-----

V) que el decreto del Poder Ejecutivo N° 197/1997 de fecha 11 de junio de 1997 establece como cometido del Ministerio de Relaciones Exteriores planificar, dirigir y ejecutar la política exterior de la República en toda materia;-----

CONSIDERANDO: I) la necesidad de establecer un diálogo permanente con las organizaciones y movimientos sociales para el diseño e implementación de la política exterior;-----

II) que a los efectos de cumplir mejor con sus cometidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere crear los instrumentos institucionales para el diálogo, reflexión y presentación de propuestas de las organizaciones de la sociedad civil respecto a la política exterior, así como para la coordinación de las posiciones de la República en las diversas materias de la misma;-----

III) que el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil promueve una cultura de corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía para la mejora de las políticas y servicios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de las personas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 1°.- Créase el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Organizaciones sociales, cuyos objetivos estratégicos serán:

I. Crear ámbitos institucionalizados de participación para el intercambio de información, opinión y diálogo entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoviendo una mejora en la eficacia, eficiencia y efectividad de la política exterior;-----

II. Ampliar el control ciudadano de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este objetivo abre el espacio a la fiscalización ciudadana y al acercamiento del ciudadano a la política exterior, generando un llamado al compromiso de la ciudadanía a ejercer una supervisión responsable

de la política exterior.-----

Artículo 2°.- Las modalidades de participación ciudadana son aquellos procesos de corresponsabilidad que tienen un número viable de etapas cuyos objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento son establecidos de conformidad a definiciones públicas, con el propósito de fomentar la participación ciudadana, promover la cultura de corresponsabilidad fortaleciendo los espacios de comunicación entre esta Secretaría de Estado y la ciudadanía, a fin de aumentar la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas, planes, programas, acciones y proyectos desarrollados por este Ministerio.-----

Artículo 3°.- Son modalidades específicas de participación ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores las siguientes:

- a. Acceso a la Información;-----
- b. Dialogo con la Ciudadanía;-----
- c. Consulta a la Ciudadanía;-----
- d. Participación Directa.-----

Artículo 4°.- Acceso a la Información: El Ministerio de Relaciones Exterior pondrá en conocimiento público aquella información de carácter pública relevante, acerca de sus políticas, planes, programas, y acciones, asegurando que esta sea oportuna, completa, actualizada, comprensible y ampliamente accesible para los ciudadanos.-----

Para el mantenimiento de las comunicaciones se establecerá una base de datos abierta de las organizaciones sociales interesadas en participar en este sistema.-

Toda información que el Ministerio considere relevante será publicada en su sitio electrónico o podrá ser solicitada a través del formulario de solicitud de información pública disponible en el mismo sitio de manera de que pueda ser conocida fácilmente por la ciudadanía.-----

Asimismo, se promoverá la organización de actividades presenciales para la difusión de información relevante.-----
-

Artículo 5°.- Diálogo con la Ciudadanía: Este diálogo se constituye como una función complementaria para conocer – cuando sea procedente –, la opinión de las organizaciones de la sociedad civil, para formar criterios de acción que servirán a los efectos de ponderar y orientar las posiciones que asuma esta Secretaría de Estado.-----
-

El Ministerio de Relaciones Exteriores institucionalizará dos formatos de diálogo con la sociedad civil: 1. Plenario y 2. Comisiones:-----

a. Plenario: se convocará públicamente, como mínimo una vez al año, a todas las organizaciones sociales que deseen participar de una reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores. En la misma se discutirá, entre otros temas, los objetivos establecidos para el año en curso y una rendición de cuentas del año anterior. Luego de la exposición habrá lugar a preguntas e interacción con las organizaciones a los efectos de dialogar sobre las acciones futuras en materia de política exterior y con el objetivo de recibir consideraciones sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en el año anterior.-----

b. Comisiones: El Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a las siguientes comisiones, sin perjuicio de otras que sea pertinente convocar a futuro: I) Género, II) Integración Regional y Fronteriza, III) Promociones de los Derechos de la Ciudadanía en el Exterior y en la República y IV) Organismos Multilaterales.-----

Dichas Comisiones serán responsables de ofrecer como mínimo una instancia presencial semestral de diálogo, así como estarán en permanente contacto e intercambio con la sociedad civil a través de las vías que consideren pertinentes las Direcciones designadas por Resolución Ministerial como responsables de las mismas.-----

Estas instancias oficiales de diálogo serán presididas por dichos Directores, quienes construirán la agenda junto con los representantes relevantes de la sociedad civil y que manifiesten interés en asistir. La confección de la agenda para estas instancias tendrá en cuenta los temas principales de la agenda de este Ministerio.-----

En aquellas reuniones que la temática así lo amerite, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a otras dependencias del Estado a participar de dichas comisiones.-----

A todos los efectos, se prevé la participación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores en las diferentes comisiones conformadas por este decreto y las que surjan a futuro.-----

Artículo 6°.- Consulta a la Ciudadanía: Este mecanismo tiene como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de los órganos de la Administración del Estado y asimismo, el control ciudadano de las acciones desarrolladas por esta Secretaría de Estado.-----

Este mecanismo se realizará de manera de garantizar que sea informado, pluralista y representativo.-----

-

El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá solicitar opinión por escrito a una o varias organizaciones participantes en temas que considere relevantes, así como recibirá por solicitud, de una o varias organizaciones, consideraciones por escrito de temas de la agenda de política exterior.-----

Asimismo, podrá invitar a la ciudadanía a participar y manifestar sus opiniones por medio de ventanillas virtuales de opinión cuando así lo considere necesario, para lo cual dispondrá de un documento síntesis sobre la temática a los efectos de que la opinión sea informada.-----

Artículo 7°.- Participación Directa: El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá invitar a representantes de organizaciones sociales uruguayas a participar en delegaciones oficiales que asistan a reuniones internacionales de carácter multilateral y/o regional.-----

La decisión de quiénes participarán por parte de las organizaciones sociales corresponderá a las propias interesadas, mediante una toma de decisiones transparente. En los casos en los que no se reciba propuesta por parte de las organizaciones sociales o que esta no haya sido consensuada, corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores fijar el procedimiento para garantizar que exista dicha representación social.-----
-

Artículo 8°.- La agenda a tratar en cualquiera de los mecanismos descritos y su funcionamiento deberá ser en acuerdo de partes, para lo cual deberá intervenir el Coordinador de la Unidad Temática de Participación Social designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
-

Dicho Coordinador será responsable por el funcionamiento de la totalidad del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) y dependerá de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

Artículo 9°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores no podrá someter a consulta de la Ciudadanía o incluir en las respuestas materias que tengan carácter de reservadas o secretas conforme a la ley.-----
-

Artículo 10 °.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

3.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública

3.1.- Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de un plan para la difusión y promoción del derecho de Acceso a la Información Pública como para fomentar de la exigibilidad de este por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca del bajo conocimiento y utilización del derecho de Acceso a la Información Pública por parte de la población en general y de distintos grupos de personas, en particular de sectores vulnerables se busca desarrollar un plan de acción con los siguientes objetivos específicos:

- a. Desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores: i) niños, niñas y adolescentes; ii) organizaciones sociales de base; iii) comunidades.
- b. Generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y Sociedad Civil.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La difusión y promoción del derecho de Acceso a la información Pública promueve la exigibilidad del derecho por parte de la ciudadanía.

Este Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía contribuye a mejorar los niveles de transparencia en la gestión pública y fomenta la participación pública en las decisiones de gobierno; aumenta la calidad de los procesos de decisión política; permite a los ciudadanos y las organizaciones sociales hacer valer sus derechos; hace crecer la confianza de los ciudadanos en el Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Puesta en marcha del proyecto “Queremos Saber”, mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.

Diciembre 2014	Curso de capacitación sobre el Derecho a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de Sociedad Civil y Academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de Sociedad Civil.
Octubre 2014	Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho de Acceso a la Información Pública: "Movida Ciudadana".
Diciembre 2015	Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho de Acceso a la Información Pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.
Diciembre 2014	Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado.
Diciembre 2015	Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de Sociedad Civil.

Organismo

UAIP

Responsable de proyecto

Gabriel Delpiazzo

Referente de proyecto

Nombre	Mariana Gatti
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	mariana.gatti@agesic.gub.uy

3.2.- e-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Objetivo general del proyecto

El objetivo es implementar una herramienta informática que permite centralizar la gestión seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante cualquier organismo público, habilitando al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultando al órgano de control a obtener la información referida al estado de cumplimiento por parte de todos los sujetos obligados.

Breve descripción del alcance del proyecto

El sistema presenta las siguientes funcionalidades:

- Presentación de la solicitud por el ciudadano vía web, sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido.
- Registro y seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes.
- Centralización de la presentación de solicitudes de acceso. Gestión y cierre de solicitudes de acceso por parte de los sujetos obligados.
- Posibilidad de gestionar los informes requeridos por la UAIP, así como la obtención por ésta de indicadores e información estadística.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El Plan de Acción de Gobierno Abierto se articula en tres líneas de trabajo: aumentar la integridad pública, gestionar con mayor eficiencia los recursos públicos y mejorar la prestación de los servicios públicos.

La UAIP, como órgano garante del derecho de Acceso a la Información Pública, fomenta una cultura de la transparencia intentando vencer el secretismo, mediante el mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los recursos y servicios.

El presente proyecto contribuye con el Gobierno Abierto en dos sentidos principalmente: en primer lugar, es una herramienta que facilita el Acceso a la Información Pública por parte de los ciudadanos; y, en segundo lugar, permite a la UAIP obtener la información relativa al cumplimiento de los organismos públicos de sus obligaciones en la materia, presupuesto básico para un control

efectivo y para la adopción de medidas que garanticen una tutela efectiva del derecho de acceso.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Junio 2014	Primera presentación del Sistema de Solicitudes de Acceso

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Puesta en producción de la 1era versión del Sistema de Solicitudes de Acceso implementado PILOTO 5 ORGANISMOS VERSION BETA
Diciembre 2014	Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema
Diciembre 2015	Puesta en producción de la versión final interoperable del Sistema de Solicitudes de Acceso

Organismo

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Responsable de proyecto

Gabriel Delpiazzo

Gerente de proyecto

Nombre	Mariana Gatti
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	mariana.gatti@agesic.gub.uy

3.3.- Respuestas a pedidos de Acceso a la Información Pública (BCU).

Objetivo General del Proyecto

Incorporar al sitio web del Banco Central del Uruguay las respuestas a los pedidos de Acceso a la Información Pública que tengan carácter público.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto se propone dar difusión a las respuestas que el Banco procesa en cada uno de los pedidos de acceso recibidos. Se ha considerado relevante liberar al conocimiento público para contribuir a un acceso más amplio de la ciudadanía y aportar a la transparencia en la gestión.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Se entiende que el proyecto contribuye a la transparencia y rendición de cuentas con los distintos públicos del Banco. Desde este punto de vista fortalece el vínculo con la ciudadanía contribuyendo de esta manera al paradigma del Gobierno Abierto.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Agosto 2014	Elaboración de instructivo para publicación de respuestas de acceso
Octubre 2014	Diseño de la publicación en sitio web institucional

Fecha	Meta
Noviembre 2014	Implementación piloto interna de la publicación
Diciembre 2014	Publicación de las respuestas que tengan carácter público, a las solicitudes de acceso a la información pública en sitio web del Banco Central del Uruguay

Organismo

Banco Central del Uruguay

Responsable de proyecto

Secretaria General – Elizabeth Oria

Referente de proyecto

Nombre	Dra. Viviana Pérez
Cargo	Gerente de Área Secretaría General
Teléfono de contacto	1967-1319
E-mail de contacto	vperez@bcu.gub.uy

3.4.- Junta Accesible de par en par

Objetivo General del Proyecto

Instauración de la práctica cotidiana de la transparencia en los procesos de la Junta Departamental de Maldonado, cultura organizacional que se manifiesta en valores y compromisos compartidos en la institución en el tratamiento de los asuntos, en los procesos internos, en la difusión de la información y en la interacción con la ciudadanía.

Objetivos:

- Promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia.
- Adoptar un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de acceso a la información para los organismos públicos en coordinación con AGESIC
- Perfeccionar y consolidar el marco normativo e institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Implementar el sistema de clasificación, seguimiento y difusión de los expedientes de acuerdo a la clasificación de la información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (18.381) y la Ley de Protección de Datos Personales (18.331)

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Asegurar el acceso a la información de los expedientes en el ámbito de la Junta Departamental de Maldonado y por parte de usuarios del sitio web de la corporación. La importancia del proyecto radica en la adecuación del mismo al marco legal vigente, en lo que respecta a la protección de los datos personales contenidos en los expedientes, al tiempo de asegurar el acceso a la información

Hitos y metas

fecha	hito
Diciembre 2015	100% de los expedientes 2013

	<p>clasificados (de acuerdo a la información contenida con los criterios: CONFIDENCIAL, RESERVADA, RESERVADA Y CONFIDENCIAL o PÚBLICA), registrados en el sistema y accesibles en intranet e internet</p> <p>Ingreso de documentación al sistema de la información digitalizada disponible de acuerdo a los criterios de clasificación establecidos y de la desclasificación de toda la documentación abarcada en lo establecido por la Ley N° 18.381 para su libre acceso por el público</p>
--	---

Organismo

Junta Departamental de Maldonado

Referente de proyecto

Nombre	Nelly Pietracaprina
Cargo	
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	secgral@juntamaldonado

3.5.- Punto único de Acceso a la Información Estadística disponible en el Estado

Objetivo general del proyecto

Realizar un mapeo y publicación en un catálogo en línea, centralizado y accesible con la información estadística disponible en los sitios web de los diferentes organismos del Estado referentes a temáticas tales como salud, educación, medio ambiente, desarrollo social entre otros, facilitando así su acceso y búsqueda de información a través de las facilidades que brindan las tecnologías de la información.

Breve descripción del alcance del proyecto

El proyecto tiene como finalidad poder reunir en un catálogo abierto y disponible para todos los ciudadanos un listado, organizado y clasificado de toda la información estadística disponible en organismos públicos, en temáticas diversas.

Se trata de un proceso gradual, en el que se pretende que cada organismo informe sobre toda publicación de información estadística que tenga en su poder e identificar datos claves que faciliten la búsqueda y uso por parte de la ciudadanía en general, como ser responsable, fecha de publicación, temática asociada, etc.

Se definirá un proceso de trabajo, que contemple el trabajo de forma conjunta entre el Estado y las organizaciones de Sociedad Civil e interesados en consumir dichos datos, para elaborar el diseño de la información a relevar y prioridades de publicación.

Aporte del proyecto al gobierno abierto

El proyecto referido permitirá a los ciudadanos, organismos y organizaciones de Sociedad Civil acceder a través de una misma puerta de entrada y en un formato estandarizado a información estadística que actualmente está dispersa en diferentes sitios de los organismos del Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
-------	------

Marzo 2015	Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales.
Mayo 2015	Proceso del mapeo y ficha del relevamiento finalizados.
Agosto 2015	Primera versión del Catálogo de información estadística disponible.
Junio 2016	Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas.

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo – Directora Ciudadanía Digital

Gerente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

4.- De Datos Públicos a Datos Abiertos

4.1.- Datos Abiertos de Gobierno

Objetivo General del Proyecto

Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Los Datos Abiertos de Gobierno son datos recolectados y/o producidos por el Gobierno. Estos son puestos a disposición de los ciudadanos con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y, lo más importante, su reutilización y combinación con otras fuentes de información para generar servicios o aplicaciones para los ciudadanos.

Uruguay tiene como objetivo desarrollar infraestructuras de Datos Abiertos Gubernamentales y promover su uso a través de la participación de desarrolladores, periodistas, emprendedores, etc.

Para el presente plan se considera:

- Mejorar el proceso de apertura, publicación y difusión de datos abiertos.
Publicar guías de buenas prácticas y capacitación para ayudar a los organismos en el proceso de publicación de datos; teniendo en cuenta temas como la disociación de los datos personales previo a la publicación y la publicación en formatos RDFa.
Proporcionar herramientas para estandarizar la publicación de metadatos.
Desarrollar recomendaciones sobre diferentes herramientas para facilitar la visualización de los datos publicados.
- Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos

Existe un grupo de trabajo integrado por diferentes organismos que viene trabajando desde el inicio del proyecto, el cuál es necesario formalizar para mejorar su funcionamiento. Este grupo estará integrado por organismos del Estado, representantes de Sociedad Civil y Empresas privadas con el objetivo de identificar áreas prioritarias dónde se considere necesaria la apertura de datos.

A partir de las áreas identificadas se crearán sub-grupos de trabajo específicos para desarrollar las acciones a realizar en cada una de ellas.

- Mejorar funcionalidades en el catálogo nacional que permita generar visualizaciones de los datos publicados.
- Publicar normativa sobre datos abiertos y estudiar las diferentes opciones para adoptar en cuanto al tema licencias.

Se considera necesaria la creación de normativa específica para el tema de datos abiertos.

Se analizarán las diferentes licencias y se estudiará la conveniencia de creación de una nueva licencia para Uruguay o la adopción de licencias ya existentes.

- Publicación de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad.

Estos datos son los utilizados comúnmente en los diferentes sistemas para lo cual cada organismo tiene su propia versión, se propone aquí un acceso centralizado a esos datos los cuales serán mantenidos únicamente por el organismo responsable de generarlos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Es común destacar los beneficios y aportes de los Datos Abiertos gubernamentales en los siguientes ámbitos:

- Transparencia, empoderamiento ciudadano y control democrático
- Lucha contra la corrupción
- Relación más activa y participativa entre ciudadanos y gobiernos

En este sentido, la visión es que las iniciativas de Datos Abiertos se vuelvan un hábito de lo que es la concepción de buen gobierno ya que forma parte del derecho de información que se reconoce a los ciudadanos.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Formalizar el grupo de trabajo de Datos Abiertos, contemplando representación de sociedad civil, academia y empresas
Diciembre 2014	Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos para el

	período 2015-2016.
Marzo 2015	Crear grupos de trabajo específicos en áreas tales como salud, educación, políticas sociales.
Marzo 2015	Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato RDF.
Diciembre 2014	Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDFa para los organismos del Estado
Junio 2015	Generar normativa acerca de Datos Abiertos, incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados.
Diciembre 2015	Implementación de visualizadores en el catálogo nacional de datos abiertos.
Diciembre 2014	Recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos
Diciembre 2015	Publicación en formato abierto de conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas

Organismo

AGESIC

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: INE- UdelaR (FING)-OPP/AGEV-Intendencia de Montevideo

Responsable de proyecto

Ing. Virginia Pardo - Gerente del área Ciudadanía Digital

(+598) 29012929 – 8300

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División Relacionamiento con la Ciudadanía
Teléfono de contacto	(+598) 29012929 - 8320
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy

4.2.- Datos Abiertos para análisis de políticas públicas

Objetivo General del Proyecto

Promover la publicación, uso y re utilización de datos abiertos relevantes para el análisis y mejora de políticas públicas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

La Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República, tiene entre sus objetivos fortalecer las capacidades del Estado uruguayo para generar, utilizar y compartir información con el fin de: promover la toma de decisiones basada en evidencia de calidad y oportuna; transparentar las acciones y resultados de gobierno y mejorar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

En el caso de Uruguay, paulatinamente mejoran los sistemas de información utilizados para la gestión y monitoreo de proyectos y políticas públicas. No obstante, sigue siendo frecuente que los conjuntos de datos generados no se publiquen, o se publiquen en formatos no reutilizables. Así, se pierden valiosas oportunidades de aprovechar ésta información en el marco de evaluaciones de políticas o de análisis académicos que a su vez mejoren la evidencia disponible necesaria para diseñar políticas más eficaces y eficientes.

Por ello AGEV se propone promover la publicación de Datos Abiertos de utilidad para el análisis de políticas públicas.

El proyecto incluye:

- identificar conjuntos de datos relevantes que no hayan sido publicados en formato abierto,
- lograr acuerdos con las organizaciones o personas responsables de los mismos
- convertirlos a formato abierto cuando sea necesario
- publicarlos en sitios web de la organización responsable (cuando sea posible), en el Observatorio Uruguay de Políticas Públicas y el Catálogo Nacional de Datos Abiertos

- difundir esa publicación a segmentos de público particularmente interesados (Ej. grupos de investigación, OSC especializadas en determinados temas, técnicos del Estado vinculados a la política en cuestión, periodistas y otros formadores de opinión).

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La publicación de datos abiertos relevantes para el análisis y evaluación de políticas públicas permite:

- alimentar y mejorar los análisis académicos sobre fenómenos y políticas, lo que a su tiempo retroalimenta el kit de diagnósticos y alternativas que pueden utilizar los tomadores de decisiones para diseñar o corregir políticas.
- mejorar el nivel de debate público, cuando los datos son transformados en información y evidencia que alimenta argumentaciones periodísticas, político partidarias, etc.
- aumentar el conocimiento de la ciudadanía en general acerca de los asuntos públicos y resultados de gobierno, cuando se generan informes de divulgación, aplicaciones, etc., que permiten a públicos no expertos apropiarse y aprovechar éste tipo de contenidos.

Hitos y metas

Fecha	Metas
Diciembre 2014	<p>Actualización completa de indicadores del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2013, publicando Datos Abiertos.</p> <p>Actualización de Datos Abiertos asignación y ejecución de presupuesto público 2013 – 2014 publicados en formato abierto.</p> <p>Al menos dos nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas publicados en formato abierto + difusión a público específico.</p>
Julio 2015	<p>Actualización de Datos Abiertos asignación y ejecución de presupuesto público 2014 – 2015 publicados en formato abierto.</p> <p>Actualización completa de indicadores del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2014, publicando Datos Abiertos.</p>

Diciembre 2015	Al menos tres nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas publicados en formato abierto + difusión a público específico.
----------------	---

Organismo

AGEV-OPP

Responsable de proyecto

Cra. Janet López
(+598) 150 - 8001

Referente de proyecto

Nombre	Diego Gonnet Ibarra
Cargo	Coordinador, Dpto. Información para Gestión y Gobierno Abierto
Teléfono de contacto	(+598) 150 - 8019
E-mail de contacto	dgonnet@agev.opp.gub.uy

4.3.- Catastro Abierto

Objetivo General del Proyecto

Incorporar a la Dirección Nacional de Catastro al Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2015, llevando adelante lineamientos estratégicos de la institución procurando la modernización del catastro como registro nacional de inmuebles y continuar facilitando mecanismos de acceso a la información catastral.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se publicará periódicamente la información alfanumérica básica de los padrones urbanos y rurales vigentes de todo el país con sus correspondientes metadatos, permitiendo su análisis por departamento y régimen, complementando la información cartográfica ya publicada desde este año en nuestro portal geográfico.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La publicación masiva de datos catastrales en formato abierto permitirá su uso y reutilización con variados propósitos por parte de la ciudadanía (profesionales, asociaciones profesionales, particulares, sector privado vinculado al mercado inmobiliario, organismos públicos y público en general), aportando transparencia y mejorando la gestión de un servicio público.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Publicación de datos con sus correspondientes metadatos, de todos los padrones urbanos y rurales del país, de acuerdo al detalle descrito más abajo.
Diciembre 2014	Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección General de Catastro por parte de los ciudadanos.
Junio 2015	Plan de Publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección General de

	Catastro
--	----------

Organismo

Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas

Responsable de proyecto

Ec. Sylvia Amado, Directora General de Catastro

Referente de proyecto

Nombre	A/P Ricardo Schreiber
Cargo	Encargado del Departamento de Informática
Teléfono de contacto	29004448 29030431
E-mail de contacto	rschreiber@catastro.gub.uy

4.4 – Publicación de Microdatos de Programas Sociales en formato abierto

Objetivo General del Proyecto

Disponibilizar a la ciudadanía en general bases de datos (microdatos) de programas sociales en formatos abiertos, a efectos de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como aportar insumos para investigaciones de corte académico.

Breve descripción del alcance del Proyecto

La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión de la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos.

En este marco, entre sus cometidos específicos, se señala que la misma debe contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, a partir de la difusión de los resultados de los distintos productos de la Dirección.

De esta manera, así como se promueve la difusión y publicidad de los análisis e informes en términos de evaluación, monitoreo y seguimiento de programas sociales, se entiende pertinente y deseable avanzar en la difusión y habilitación de microdatos de los programas sociales con el fin de habilitar ya la posibilidad de replicar los cálculos realizados desde la DINEM, y a la realización de análisis personalizados de acuerdo a los intereses de los investigadores en general.

Inicialmente, y a modo de experiencia piloto, se propone avanzar en la disponibilización de tres bases de datos evaluativas, a saber la del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), la evaluación de la edición 2009 del programa Uruguay Trabaja y la evaluación de la edición 2009 del programa Uruguay Integra.

Posteriormente, se habilitarán otras bases.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Desde la DINEM se entiende que en el marco del paradigma del Gobierno Abierto, y atendiendo a las acciones específicas propuestas en este proyecto, se contribuye a la transparencia del Estado, a la vez que fomenta la participación y colaboración de Sociedad Civil en el desarrollo y consolidación de una cultura de evaluación de las políticas públicas en el marco de la sociedad de conocimiento y la información.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Agosto 2015	Informe de metadatos elaborado
Octubre 2015	Bases homogeneizadas
Diciembre 2015	Bases publicadas en web (DINEM-MIDES)

Fecha	Meta
Agosto 2015	Elaboración de un informe de metadatos (diseño de evaluación, muestral, formularios) por cada uno de los programas seleccionados para disponibilizar los microdatos (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra)
Octubre 2015	Depurar y homogeneizar los microdatos de los cuatro programas

	ofrecidos, con sus correspondientes etiquetas y valores de las variables
Diciembre 2015	Publicación de los microdatos de tres bases seleccionadas de cada uno de los programas (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra).

Organismo

Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

Referente de proyecto

División de Monitoreo

Nombre	Virginia Sáenz
Cargo	Directora de División Monitoreo
Teléfono de contacto	24000302/1855
E-mail de contacto	vsaenz@mides.gub.uy

4.5 - Difusión de Información para el ejercicio de los Derechos de los Usuarios de la Salud

Objetivo General del Proyecto

El objetivo general del presente proyecto es contribuir en la difusión y la aprehensión de la información relativa a Derechos que tienen todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Ministerio de Salud Pública ha definido como una de sus prioridades la incorporación de la perspectiva de Derechos como marco que oriente las acciones desarrolladas desde la Dirección del Sistema Nacional Integrado de Salud. Con ese norte, la difusión de todo lo relativo a Derechos de los usuarios del sistema es prioritaria.

El proyecto consiste en establecer un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana del SNIS que establezca lineamientos y metas para:

- La publicación de Datos Abiertos e información de interés
- El diálogo entre el ecosistema de datos de Salud (productores de datos, reutilizadores y consumidores) para priorizar esfuerzos y fijar pautas y metas.
- La difusión de Derechos de los Usuarios de la Salud

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El presente proyecto busca mejorar la difusión de información que actualmente está en la órbita del SNIS acercando a los productores de la misma (MSP, instituciones de asistencia médica) con sus consumidores (periodistas, desarrolladores, ciudadanos en general).

Dado esto, el proyecto aporta al Gobierno Abierto desde la perspectiva de la transparencia y rendición de cuentas (ya que brinda información general del sistema y de la atención pública de salud) y desde la perspectiva de la Participación Ciudadana, incorporando a ciudadanos y Sociedad Civil organizada a la definición de prioridades.

La finalidad última de la iniciativa es la aprehensión por parte de los usuarios de información para el pleno ejercicio de sus derechos como usuarios del sistema.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Inventario de Datos e Informes publicados actualmente por SNIS finalizado
Diciembre 2014	Inventario de canales de difusión utilizados (folletos, micrositio web, ANDEBU, capacitación a líderes comunitarios, etc.)
Diciembre 2014	Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado
Diciembre 2015	Ronda de Diálogo de Datos Abiertos de Salud realizada
Diciembre 2015	Análisis terminado de los conjuntos de Datos Abiertos de SNIS seleccionados a integrarse al Catálogo Nacional de Datos

Organismo

Ministerio de Salud Pública

Responsable de proyecto

Elena Clavell – Directora General del Sistema Nacional Integrado de Salud

Referente de proyecto

Nombre	Elena Clavell
Cargo	Directora General del Sistema Nacional Integrado de Salud
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	elenaclavell@msp.gub.uy

4.6 - Datos Abiertos Aeroportuarios

Objetivo General del Proyecto

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de la información que se brinda al ciudadano y generar procedimientos para la apertura de datos estadísticos, de infraestructura e información general a la ciudadanía que actualmente se encuentran en poder de DINACIA.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto busca difundir información que se considera de interés para la ciudadanía y es generada en la DINACIA. La publicación de dicha información en formato abierto permitirá la utilización y reutilización de la misma para brindar nuevos servicios hacia el ciudadano.

Asimismo, el organismo buscará generar una cultura de publicación de datos siguiendo las buenas prácticas de publicación de Datos Abiertos aceptadas internacionalmente.

Estos datos les son útiles a todos los operadores aeroportuarios nacionales e internacionales, investigadores, periodistas, inversionistas, estudiantes universitarios para hacer estudios de factibilidad, trabajos de tesis o monografías sobre estudios aeroportuarios, para la divulgación de información así como elaboración de notas periodísticas, análisis del mercado, etc.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La publicación de datos en formato abierto contribuye a la mejora de la gestión en tanto fomenta la cultura de transparencia en la organización como así también busca la colaboración ciudadana en la creación de servicios a partir de la información publicada. También se fomenta la participación mediante el intercambio de ideas con el organismo sobre los datos que se publican, ya sea para mejorar la publicación, aumentar el volumen o mejorar la calidad de los mismos.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Implantación de mecanismos de consulta ciudadana online sobre los datos publicados.
Agosto 2015	Documento de análisis de resultados de la consulta online.

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Seis conjuntos de datos publicados sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga.
Diciembre 2015	Mejorar la calidad de las publicaciones: Mediante la inclusión de formas semánticas (RDFa) en la descripción de metadatos de los conjuntos de datos. De acuerdo a los resultados obtenidos de la consulta ciudadana.

Organismo

DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
Ministerio de Defensa Nacional

Responsable de proyecto

Director de División Luis Feijo

Referente de proyecto

Nombre	Andrea Lebrato
Cargo	Administrador de la página web
Teléfono de contacto	099851519
E-mail de contacto	lebratoandrea@gmail.com

4.7- Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley uruguayos

Objetivo General del Proyecto

El objetivo del proyecto es transparentar a la comunidad el proceso de los documentos parlamentarios.

Este proyecto permitirá conocer la historia del texto del proyecto de ley. Los documentos parlamentarios serán enriquecidos semánticamente lo que facilitará su interpretación y consulta.

A nivel interno se tienen 2 objetivos: que el Legislador con toda facilidad disponga de todas las versiones del Proyecto de Ley oportunamente, así como de los comparativos de las versiones sucesivas, y lograr mayor eficiencia operativa.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto se propone la Integración del Uruguay al futuro estándar Akoma Ntoso. Esta propuesta de estándar brinda un esquema general XML para documentos parlamentarios.

El Parlamento a través de la CTIP ha venido trabajando activamente para que el estándar contemple las particularidades de los Proyectos de Ley uruguayos. Esto se hace a través del marcado de un conjunto de Casos Pilotos que representan las diferentes complejidades de los documentos.

Lo que se busca es incluir información semántica y administrativa a estos documentos a través del marcado XML para su posterior publicación en la web. De esta manera quedarán disponibles para toda la ciudadanía los datos referentes a los Proyectos de Ley uruguayos y su ciclo de vida en formato abierto.

Adicionalmente, se plantea el desarrollo de una infraestructura para el soporte a esto que incluye una base de datos XML centralizada. Esto permitirá mayor facilidad de consulta y acceso a los documentos al utilizar tanto los datos del propio documento como los añadidos en la etapa de procesamiento (metadatos).

En la primera fase se considerarán en el proyecto todos los documentos de proyectos de ley. En una etapa posterior se ampliará el alcance a los demás documentos del parlamento.

Finalmente se disponibilizará para uso interno (en una primera fase) de un visualizador que permita comparar el contenido de las distintas versiones de los proyectos de ley de una forma amigable y sencilla.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Facilita a la ciudadanía el acceso a la historia del proceso del Proyecto de Ley a través de todas sus versiones.

Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:

- Aumentar la integridad pública (Datos Abiertos)
- Gestión más efectiva de los recursos públicos

Conforme a la Ley 19.179 de “Software libre y formatos abiertos en el Estado”.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Publicación en formato abierto de 4 casos piloto completos
Junio 2015	Visualizador de Comparativos en producción (interfaz amigable para mostrar las diferencias entre versiones sucesivas del proyecto de ley).
Diciembre 2015	Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para el procesamiento, a través de todo su ciclo de vida, de nuevos proyectos de ley en formato abierto Akoma Ntoso.
Marzo 2016	Comienzo de implementación del sistema de marcado con proyectos de Ley seleccionados

Información adicional

Este proyecto se está desarrollando en el marco de un convenio con la Universidad de Bolonia y otro con la Facultad de Ingeniería de la UDELAR. La Universidad de Bolonia es líder del Comité Técnico OASIS LegalDocML y es quién desarrolla el estándar. La Facultad de Ingeniería capacita y asesora al Parlamento en temas de XML y la adopción de estas tecnologías para su puesta en uso.

Organismo

Parlamento del Uruguay

Responsable de proyecto

Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento

Referente de proyecto

Nombre	Ing. Sylvia Tosar
Cargo	Directora General
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	<u>stosar@gmail.com</u>

5- Transparencia en las Compras y Gestión de los Recursos Públicos

5.1.- Observatorio de Compras Públicas

Objetivo General del Proyecto

Analizar y difundir las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay

Alcance del Proyecto

El Observatorio de compras públicas, de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), pretende ser una herramienta de análisis y difusión de las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay.

Este proyecto consiste en la generación de indicadores que reflejen la situación de las compras públicas y sean de fácil interpretación por parte de los ciudadanos. Se espera obtener la información del sistema de compras en su conjunto incluyendo a todos los organismos del Estado (Administración Central, Poder Legislativo, Organismos del Art. 220, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial, y Gobiernos Departamentales), para las siguientes categorías de contrataciones: Contrataciones Directas y las Procedimientos Competitivos.

En virtud de que se posee información incompleta a nivel nacional, se decidió instrumentar un estudio de mercado, a través del cual se realizará el relevamiento, análisis y compilación de la información complementaria a la que se cuenta actualmente en el Portal de Compras, SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Estado) y SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), de manera de obtener la Línea Base año 2013.

Los primeros resultados obtenidos a partir del procesamiento de la Línea Base 2013 serán presentados en el corto plazo en el Portal de Compras, con el objetivo de alcanzar un servicio de información efectivo para la toma de decisiones en materia de operación y regulación de las compras públicas de Uruguay.

También permitirá informar a la ciudadanía de forma fácil y sencilla sobre el desempeño de las Administraciones, por un Estado eficiente, confiable y transparente.

Paralelamente a este estudio, se está trabajando con una herramienta de Business Intelligence, para el análisis de los indicadores definidos. El uso de esta herramienta supone el diseño de datawarehouse y cubos de datos, y diseño web para la vista de los resultados obtenidos.

El diseño del portal web estará alineado a los objetivos de compras públicas que



han sido definidos luego de varios encuentros con otras Agencias y Organismos Internacionales, a saber: transparencia, eficiencia, eficacia, competencia, sostenibilidad y desarrollo.

Los objetivos específicos del Observatorio son: promover la mejora de gestión y la transparencia de las compras públicas; producir información necesaria para la generación de políticas públicas y la definición del marco normativo; brindar amplio acceso a la información generada; y comparar el desempeño de nuestro país en materia de compras públicas en relación al desempeño regional.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Este proyecto ayudará a fortalecer unos de los pilares del Gobierno Abierto: la transparencia. En este sentido ACCE está contribuyendo, a través del Observatorio, al acceso a la información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta manera que los ciudadanos puedan realizar un control social de la acción de gobierno.

Si bien la información referente a las compras públicas se encuentra publicada en el portal de ACCE, creemos importante brindar datos analizados y en forma de indicadores.

De esta forma y gracias a la tecnología disponible en la actualidad, se hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía. Además se contribuye a una verdadera rendición de cuentas, ayuda a mejorar el funcionamiento de los organismos aumentando la capacidad de identificación de problemas que requieren intervención y ayuda a incrementar la legitimidad en las decisiones políticas públicas.

Hitos y metas

Fecha	Hito
30/06/2014	Configuración de servidor y Observatorio web hospedado
30/07/2014	Presentación de resultados de Línea de Base
21/08/2014	Lanzamiento del Observatorio
31/08/2014	Puesta en producción de Observatorio web

Fecha	Meta
01/12/14	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central integrada al observatorio.





01/12/15	Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central, Entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al observatorio.
----------	---

Información adicional

En la actualidad algunos países latinoamericanos intentan promover un estándar de calidad y buenas prácticas en los procesos con el objeto de aumentar los niveles de transparencia, probidad y eficiencia en las compras públicas, como por ejemplo Chile a través de la plataforma de ChileCompra. A su vez la Red Interamericana de Compras Gubernamentales está trabajando en el diseño de una herramienta de investigación y divulgación de los proyectos, avances y características de las adquisiciones gubernamentales de Latinoamérica y El Caribe.

Hoy en día Latinoamérica está avanzando en nuevos proyectos para promover la eficiencia y eficacia de las compras públicas y ACCE hace lo propio reconociendo al Observatorio como instrumento válido para el logro de la visión definida y el cumplimiento del plan estratégico aprobado.

Organismo

Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

Responsable de proyecto

Alicia Alonso, Coordinadora General de ACCE

Oriana Galland, Analista del Mercado de Compras Públicas de ACCE

Referente de proyecto

Nombre	Oriana Galland
Cargo	Analista del Mercado de Compras Públicas
Teléfono de contacto	+598 2903 1111 int. 8376
E-mail de contacto	oriana.galland@acce.gub.uy





5.2.- Registro Único de Proveedores del Estado

Objetivo General del Proyecto

Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El proyecto en su fase actual consiste en la extensión a todo el Estado uruguayo, incluyendo gobiernos locales, del Registro que en 2013 se implantó en toda la Administración Central.

Se espera que una vez que el proyecto haya concluido, el Estado uruguayo cuente con una nueva herramienta que integre normativa, procedimientos y sistemas de información, que permita:

- facilitar sustancialmente la gestión administrativa que las unidades de compras de las instituciones públicas deben realizar, en relación a la interacción con los proveedores, durante los procesos de compra
- facilitar sustancialmente la gestión que los proveedores del Estado deben realizar ante las oficinas públicas, evitando la necesidad de la doble inscripción o presentación de certificados cruzados, entre otras mejoras
- mantener en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores

Entre las actividades a desarrollar se destaca fuertemente la sensibilización y capacitación de los funcionarios que deberán utilizar el sistema en los organismos que se vayan incorporando.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Este proyecto implicará la racionalización de trámites, evitando la repetición de los mismos trámites por parte del proveedor en cada uno de los organismos con que establece contratos, y simplificará el manejo documental al eliminarse los papeles en todo lo vinculado a la información del proveedor incluida en certificados y documentos notariales.

Al mismo tiempo el proyecto permitirá el uso de Internet para la carga de información por parte del proveedor, y el acceso a cualquier oficina pública a efectos de completar su trámite, eliminando la necesidad de trasladarse a la capital. Este último paso también será innecesario a medida que se incorpore el uso de firma electrónica avanzada en los documentos.





Hitos y metas

Fecha	Hito
febrero/2014	Incorporación de: Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados
agosto/2014	Incorporación de las Empresas Públicas
noviembre/2014	Incorporación del Poder Legislativo
diciembre/2014	Incorporación de tres Intendencias (Gobiernos Locales)
diciembre/2015	Integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Organismo

ACCE

Responsable de proyecto

Alicia Alonso, Coordinadora General de ACCE.

Referente de proyecto

Nombre	Adrián Manera
Cargo	Gerente de Innovación y Proyectos
Teléfono de contacto	(+598)29012929 int. 8350
E-mail de contacto	adrian.manera@acce.gub.uy





5.3.- Software Público Nacional

Objetivo General del Proyecto

Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social.

Compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.

Fomentar el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.

Impulsar un espacio común para la creación de comunidades a través de las cuales se genere la sinergia necesaria para optimizar los procesos de creación y evolución de software.

Promover la transparencia a través de la participación de los ciudadanos en esta iniciativa, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías para lograr un Gobierno más eficaz, moderno y responsable.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Desde hace varios años, tanto a nivel internacional como regional, distintos países han llevado adelante iniciativas que promueven el desarrollo del Software Público Nacional. Sumándose a esta iniciativa, y en el marco de la incorporación de Uruguay a la Sociedad para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) se lanzó a fines de 2012 el proyecto Software Público Uruguayo.

A partir del trabajo en conjunto con distintos organismos se entendió que "Software Público Uruguayo es aquel software de interés para el Estado y la sociedad uruguaya, que puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente", siendo sus principales finalidades optimizar y racionalizar los recursos para la producción de soluciones de tecnología, compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software y fomentar el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.

En el Catálogo de Software Público Uruguayo ya se pueden encontrar distintas aplicaciones: el "Sistema de Agenda Electrónica", "Nomenclator Digital", "Abredatos", "Conector PGE", "geoMVD" y "Sistema de Inscripciones a llamados y sorteos de cupos", soluciones que han sido aportadas por distintos organismos y ya se encuentran disponibles para ser adoptadas y evolucionadas por todos aquellos que quieran hacer uso de las mismas.





A través de softwarepublico.gub.uy se puede acceder al Catálogo así como a más información sobre el proyecto, en particular cómo contribuir con nuevas soluciones o cómo hacer uso de las aplicaciones ya disponibles.

Hitos y metas

Fecha	Hito
31/06/14	8 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/06/14	20 usuarios activos en Comunidades
31/12/14	10 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU Incorporación de actores externos (Sociedad Civil y/o Colaboración Internacional)
31/06/15	15 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/12/15	20 aplicaciones disponibles en Catálogo de SPU
31/12/15	40 usuarios activos en Comunidades

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en Diciembre de 2014 y 20 en Diciembre de 2015
Diciembre 2015	Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, sociedad civil, industria de software.
Diciembre 2015	Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de Software





	de licencia libre
Diciembre 2015	Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Diamela Bello, Directora Tecnología

Javier Barreiro, Gerente de Proyectos

Referente de proyecto

Nombre	Javier Barreiro
Cargo	Gerente de Proyectos
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	javier.barreiro@agesic.gub.uy





5.4.- Transparencia en la selección de proyectos culturales

Objetivo General del Proyecto

El objetivo del proyecto es colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta y promueve la Cancillería en el exterior.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene entre uno de sus cometidos ayudar a la internalización de la producción cultural nacional y con ello trabajar en el desarrollo de la base productiva y el conocimiento en el exterior de nuestro colectivo social.

Definición de procesos y su implantación con el apoyo de una aplicación informática que permita la gestión cultural desarrollada en la Cancillería a través de la Dirección General de Asuntos Culturales y accionada en coordinación con las Misiones, Consulados y Representaciones de la República en el exterior.

Esta modalidad de trabajo se orienta a:

- Que todos los ciudadanos tengan conocimiento de la política de promoción cultural llevada a cabo por el Gobierno a través de la Cancillería.
- Que la toma de conocimiento anteriormente mencionada contribuya a una mayor participación de los nacionales y sirva como instrumento generador de proyectos y conductas socialmente deseables.
- Perfeccionar los procesos de selección de proyectos dentro de las líneas de promoción anuales definidas en forma consistente con los objetivos públicos.
- Mejorar en la definición de los conceptos del gasto a ser financiados y en la rendición de los fondos entregados.
- Contar con un sistema de evaluación individual y general de las actividades promovidas.
- Contribuir a la transparencia de la gestión.





Hitos y metas

Fecha	Hito
30 de julio 2014	Documento aprobando Misión, Visión y procesos de definición de planes anuales y difusión del fondo
30 de junio 2014	Solicitud de software
30 de marzo 2015	Puesta en producción del software

Fecha	Metas
Julio 2014	Informe sobre definición de Misión, Visión y procesos de planes anuales y difusión del fondo
Abril 2015	Informe de documentación de procesos de recepción y evaluación, mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos
Diciembre 2015	Plan de capacitación de los funcionarios para el uso de la herramienta.
Abril 2015	Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales

Organismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Responsable de proyecto

Silvana Guerra /Hugo Caussade





Referente de proyecto

Nombre	Silvana Guerra /Hugo Caussade
Cargo	Directores de O y M
Teléfono de contacto	29022311
E-mail de contacto	silvana.guerra@mrree.gub.uy hugo.caussade@mrree.gub.uy





5.5.- Transparencia en el Portafolio de Proyectos del Estado (AGESIC)

Objetivo General del Proyecto

Poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre el portafolio de programas y proyectos de diferentes organismos del Estado con el fin de contribuir a una mayor transparencia.

Breve descripción del alcance del Proyecto

La finalidad del presente proyecto es brindar al ciudadano información acerca de los proyectos que se gestionan a nivel de los distintos organismos del Estado, de forma tal de que el ciudadano pueda conocer dichos proyectos y además poder contrastar la marcha/ejecución de los mismos.

Entre la información básica que se publicará, estará el nombre del proyecto, sus objetivos, fecha de inicio del mismo, fecha de finalización y el público objetivo de dicho proyecto.

Hitos y metas

Fecha	Metas
Diciembre 2014	Publicación del 1er dataset con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, publico objetivo)
Diciembre 2014	Estrategia de publicación de datasets del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Cristina Zubillaga





Referente de proyecto

Nombre	Juan Pablo García
Cargo	
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	juanpablo.garcia@agesic.gub.uy





6.- Mejorar la Prestación de Servicios Públicos





6.1.- Programa de Simplificación y Trámites en línea

Objetivo General del Proyecto

Promover la simplificación de los trámites más utilizados por la ciudadanía buscando una mayor eficiencia en la gestión pública.

Alinear a los organismos en la simplificación de trámites fomentando la publicación y la elaboración de planes de simplificación por inciso.

Promover la puesta en línea de un subconjunto de trámites relevantes a través de mecanismos de e-fondos.

Articular y dar seguimiento a los planes de simplificación elaborados por los organismos.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Esta iniciativa busca incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencial en las dependencias públicas.

A partir del relevamiento y publicación de trámites en el 2013, se elaboró una estrategia de simplificación que abordó dos ejes por un lado el análisis por AGESIC de los trámites más relevantes para la ciudadanía y por otro la elaboración de planes de simplificación por los organismos.

En base a estos componentes, se establecieron:

- un conjunto de trámites promovidos por el mecanismo de e-fondos para ser realizados
- y otro conjunto de trámites que los realizará el organismo a los cuáles se le realizaremos el seguimiento de avance y un eventual acompañamiento.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto





El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.

Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:

- Aumentar la integridad pública
- Mejorar la gestión de los servicios públicos**
- Gestión más efectiva de los recursos públicos**

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Plan de Simplificación de trámites por parte de los Organismos. Convocatoria a la 5ta Edición de proyectos por el mecanismo de eFondos

Fecha	Meta
Diciembre 2015	El proyecto se embarca en las metas trazadas por la agenda Digital: a) Acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica (40 trámites) b) Automatizar el 60% del volumen total de trámites de la Administración Central.

Organismo

AGESIC y organismos involucrados

Responsable de proyecto

Marcelo Guinovart – Director del Área Organismos y Procesos

Referente de proyecto





Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8444
E-mail de contacto	Adriana.mascherini@agesic.gub.uy





6.2.- Tramitación del Documento de Identidad (Cédula de Identidad) en el exterior

Objetivo General del Proyecto

Atender una realidad con los ciudadanos uruguayos que residen en el extranjero y hoy no pueden obtener su documento de identidad. Este proyecto continua con el proyecto de tramitación de pasaporte para los ciudadanos en el extranjero.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Esta iniciativa busca incrementar las funcionalidades del proyecto de pasaporte, mejorando el proceso de tramitación e incorporando un nuevo trámite, la tramitación de la cedula de identidad.

Otra herramienta que se incorpora en este proyecto es la agenda, de esta forma se establece con el ciudadano una comunicación, donde se le informa de los pasos y documentos que debe presentar y por otro lado se adelantan verificaciones para que el tiempo del proceso sea el menor posible.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.

Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:

- Aumentar la integridad pública
- Mejorar la gestión de los servicios públicos**
- Gestión más efectiva de los recursos públicos**





Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Puesta en producción del sistema para la tramitación de pasaportes, según nuevas funcionalidades
Diciembre 2014	Incorporación de Agenda y piloto para la tramitación de la Cédula de Identidad.

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Piloto en el Consulado de Buenos Aires implantado.

Organismo

AGESIC – MRREE - DNIC

Responsable de proyecto

Roberto Ankaralian – Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8444
E-mail de contacto	Adriana.mascherini@agesic.gub.uy





6.3.- Itinerarios Turísticos Interactivos del Uruguay

Objetivo General del Proyecto

Colaborar en la difusión y promoción del turismo en Uruguay a nivel mundial y brindar oportunidades de desarrollo local.

Poner a disposición de la ciudadanía en su conjunto una base de datos actualizada de atractivos turísticos que pueda ser utilizada por:

- Ciudadanos: Para elegir sus vacaciones y realizar itinerarios turísticos.
- Turistas y empresas: Para permitir la planificación de viajes con destino Uruguay Natural.
- Desarrolladores: Para generar aplicaciones y otras formas de negocios que ayuden al primer público.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se desarrollará un sistema de itinerarios turísticos interactivos, el cual funcionará a través de la web institucional.

La Base de datos brindará información sobre destinos, productos, atractivos, servicios, alojamientos, eventos, tiempos y distancias.

Para la correcta implementación de dicha aplicación, se realizará un inventario nacional de atractivos, productos, recursos y servicios turísticos. El que resultará de interés tanto para el Ministerio como para todas las Intendencias departamentales, permitiendo contribuir al desarrollo local del turismo en el país.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Se generarán posibilidades de utilización de la información generada, por parte de otras Instituciones del Estado interesadas en la información turística (DINAMA, SINAE, EcoPlata, MSP, MEC, etc.), instituciones académicas (UDELAR, UTU, UCUDAL), y público en general tanto nacional como extranjero.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado.





Organismo

AGESIC – MTD

Responsable de proyecto

Federico Cedrani- Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Daniel Traverso
Cargo	Jefe de Tecnologías de la Información - MTD
Teléfono de contacto	1885 /347
E-mail de contacto	dtraverso@mintur.gub.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División de Trámites y Servicios - AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy





6.4 – Servicio de Emisión de Certificados MiPyme en línea

Objetivo General del Proyecto

Ampliar el Sistema de Registro de Empresas y Emprendedores de Dinapyme, mediante la automatización online de los procesos de solicitud y emisión de los Certificados Mipyme.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores implementado en Dinapyme, de forma tal de implementar en línea los procesos de certificación Mipyme y certificación Mipyme para el programa de compras públicas.

Estos procesos requieren de la interoperabilidad con DGI, BPS y MTSS para solicitar y corroborar la menor cantidad de datos posibles, facilitando de esta forma la solicitud de los certificados.

Las declaraciones juradas que se deben presentar incorporan firma electrónica digital y timbre electrónico profesional.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El Programa implica en la simplificación de trámites, ejecutar proyectos con componentes de Gobierno Abierto.

Indique a que desafío de Gobierno Abierto aporta:

- Aumentar la integridad pública
- Mejorar la gestión de los servicios públicos
- Gestión más efectiva de los recursos públicos

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado





Organismo

AGESIC – Dinapyme (MIEM)

Responsable de proyecto

Pablo Torrini – Gerente de Proyecto

Referente de proyecto

Nombre	Virginia Costanza
Cargo	Gerente División Empresas - Dinapyme(MIEM)
Teléfono de contacto	29028225 int. 325
E-mail de contacto	virginia.costanza@dinapyme.miem.gub.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División de Trámites y Servicios AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29 int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy





6.5 - Mapa de la Oferta Educativa de la ANEP - SIGANEP

Objetivo General del Proyecto

Disponer para la ciudadanía de toda la oferta educativa georreferenciada de la ANEP a partir de un lugar geográfico y/o por consultas en donde se permita brindar información a la ciudadanía de todos los centros educativos. La oferta se visualizará a través de fichas con información básica de cada centro educativo con su oferta educativa y los programas que desarrolla, para cada consejo de ANEP (Primaria e Inicial, Secundaria, Formación Docente y UTU). El sistema deberá ser de acceso público, contener información que se pueda actualizar y contar con una estructura que permita su fácil exploración por parte del público general.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Este proyecto consta de una aplicación web que contiene un visualizador geográfico (mapa) y en donde se puede consultar toda la oferta educativa georreferenciada de la ANEP a partir de un lugar geográfico y/o por consultas y filtros específicos. La oferta se visualiza a través de fichas con información básica de cada centro con su oferta educativa y los programas que desarrolla. El contenido de esta ficha puede ser modificado a través de un formulario web con distintos tipos de datos tanto por funcionarios de los distintos consejos de ANEP.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

- Aumentar la integridad pública: Fomenta el acceso al Acceso a la información Pública y la E-participación ciudadana.
- Mejorar la gestión de los servicios públicos: A través de la ficha electrónica se puede modificar la información georreferenciada de la infraestructura (locales) de los centros educativos de ANEP.

Hitos y metas





Fecha	Meta
Diciembre 2014	Proyecto implantado.

Organismos

AGESIC – ANEP

Responsable de proyecto

Ruben Marquardt – Gerente de Proyectos

Referente de proyecto

Nombre	Alejandro Retamoso
Cargo	Coordinador División de Investigación, Evaluación y Estadística – ANEP
Teléfono de contacto	29012825
E-mail de contacto	aretamoso@anep.edu.uy

Nombre	Adriana Mascherini
Cargo	Coordinadora de la División Trámites y Servicios - AGESIC
Teléfono de contacto	2901 29 29int. 8440
E-mail de contacto	adriana.mascherini@agesic.gub.uy





6.6 Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Objetivo General del Proyecto

Diseñar un nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública .

Breve descripción del alcance del Proyecto

Comprende el desarrollo, implantación y mantenimiento del Portal Institucional extranet e intranet del MEF.

El sistema permitirá manejar de manera independiente el contenido y el diseño; es decir, será posible darle en cualquier momento un diseño distinto al portal, sin tener que alterar o modificar el contenido.

El diseño del sitio será adaptable (Responsive Web Design) para funcionar en cualquier dispositivo (Ordenador, Tablet, Smarthphone, etc.) y sobre cualquier sistema operativo (independientemente del dispositivo y navegador).

Permitirá además, la fácil y controlada publicación en el sitio a varios editores con diferentes perfiles de autorización.

Esta estructura de soporte apunta a:

- Facilitar la gestión del portal, proveyendo un conjunto de herramientas para gestionar y modificar de forma uniforme, accesible y cómoda, el sitio Web.
- Facilitar la creación y la presentación de contenidos.
- Permitir la realización de actualizaciones periódicas y permanentes de la información.
- Automatizar la actualización de datos.





Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Dentro del proyecto se prevé implementar los distintos canales de gobierno abierto como ser Transparencia, participación ciudadana y Datos Abiertos.

Los mismos se impactarían dentro del sitio mediante:

- La optimización del uso de los canales de información
- Ampliar la capacidad y cantidad de servicio hacia la ciudadanía
- Brindar información a la ciudadanía en cuanto a temas de interés de la misma.
- Enfocar la atención personalizada en las temáticas
- Dentro del nuevo sitio web desarrollado para el MEF se encontrara información de Datos Abiertos para la ciudadanía y otros organismos.
- Dentro del menú principal también se encontrara una sesión dedicada a la transparencia.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Disponer en el Ministerio de Economía y Finanzas de un sitio Web desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales
Junio 2015	Disponer de una Extranet dentro del sitio Web donde empresas, otros organismos y profesionales puedan interactuar con el MEF de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Ministerio.
Junio 2015	Disponer de una Intranet desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos del MEF

Organismos

MEF





Patrocinador

Mario Bergara – Ministro de Economía y Finanzas

Responsable de proyecto

Matías Ponce – Ministerio de Economía y Finanzas. Equipo de comunicación - Asesor de Ministro

Referentes del proyecto

Nombre	Angelica Vitale
Cargo	
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	





6.7 - Infraestructura de Datos Abiertos Espaciales

Objetivo General del Proyecto

Contribuir con el Plan de Acción de Gobierno Abierto mediante la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Se generarán y adoptarán normas técnicas y recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, conformación de metadatos y demás criterios para el intercambio de datos, que promuevan la interoperabilidad para la producción, acceso y documentación de la información geográfica de los diferentes organismos públicos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El compartir la información geográfica entre las entidades de gobierno y a su vez hacerla accesible a los ciudadanos es esencial para el empoderamiento ciudadano y control democrático; al mismo tiempo es una base sólida para generar una relación más activa y participativa entre ciudadanos y gobiernos.

La generación y adopción de normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos, son la base para el acceso y la interoperabilidad de la información geográfica entre el gobierno y los ciudadanos.

Metas

Fecha	Meta
Diciembre 2015	<p>Al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos publicadas.</p> <p>Al menos ocho capas de Información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso publicadas.</p>





Organismo

Infraestructura de Datos Espaciales

Responsable de proyecto

Dr. Diego Pastorín, Director de la Infraestructura de Datos Espaciales

Referente de proyecto

Nombre	Diego Pastorín
Cargo	Director de la Infraestructura de Datos Espaciales
Teléfono de contacto	150 - 1737
E-mail de contacto	diegopastorin@presidencia.gub.uy





7.- Servicios de acercamiento a la ciudadanía.





7.1- Puntos de Atención Ciudadana (PAC)

Objetivo General del Proyecto

Alcanzar una atención ciudadana de calidad que permita mejorar significativamente el acceso a los trámites y servicios a toda la población, fortaleciendo la descentralización territorial y garantizando la uniformidad y atención integral en todo el Estado.

Los Puntos de Atención Ciudadana (PAC) se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Breve descripción del alcance del Proyecto

En el marco de una estrategia de atención ciudadana multicanal, el proyecto pretende acercar los trámites y servicios del Estado a todos los ciudadanos del país, a través de la instalación de PAC en distintas localidades de todo el territorio nacional.

Los PAC integran esa estrategia fortaleciendo el canal presencial de atención, en base a principios fundamentales como son: servicios en múltiples canales, equidad en el acceso, atención integral del Estado, atención y servicio de excelencia, accesibilidad y disponibilidad.

Su principal objetivo es brindar información sobre trámites y servicios del Estado, realizar una atención personalizada y de calidad, apoyar y orientar a la población en la realización de los trámites en línea, así como propiciar la equidad en el acceso, a través de la cobertura y distribución territorial de los servicios del Estado.

Dichos Puntos se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Esta iniciativa se sustenta en la existencia de un equipo permanente de apoyo y seguimiento centralizado de la gestión, los sistemas de información existentes, ser concebido como un proceso evolutivo y continuo, de incorporación de





nuevos trámites y servicios, desde brindar información a la ejecución de los mismos, y especialmente por el fuerte componente de cooperación y coordinación interinstitucional entre todos los organismos del Estado.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Octubre 2014	Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana distribuidos en todo el territorio nacional.
Diciembre 2015	Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población.
Diciembre 2015	Implementar un plan piloto de telepresencia para llegar con una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional.

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto

Virginia Pardo – Director del Área Ciudadanía Digital

Referente de proyecto

Nombre	Sandra Sayanes
Cargo	Gerente de la División Canales
Teléfono de contacto	2901 29 29
E-mail de contacto	sandra.sayanes@agesic.gub.uy





7.2- Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica

Objetivo General del Proyecto

El objetivo general del presente proyecto consiste en integrar la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica del MIDES. Con esto se busca favorecer el acceso de la población a los recursos sociales, a partir de presentar de forma georreferenciada las vías de acceso (puertas de entrada) que poseen los diferentes recursos incorporados en la Guía de Recursos.

Breve descripción del alcance del Proyecto

Actualmente el MIDES, a través del Observatorio Social de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), está desarrollando un proyecto que busca consolidar la Guía Nacional de Recursos Sociales incorporando una estrategia de relevamiento y validación permanente de la información contenida en la misma.

La Guía Nacional de Recursos pone a disposición de la población en general, técnicos de área social y Sociedad Civil información actualizada, clara y organizada sobre los recursos sociales disponibles, sus características y formas de acceso. Para ello se centraliza y procesa información sobre la mayor cantidad de recursos brindados por el Estado dentro del área social.

La integración de la Guía de Recursos con el Sistema de Información Geografía del MIDES permitirá georreferenciar y presentar de forma gráfica, a través de un mapa interactivo, los diferentes puntos de acceso que los recursos sociales tienen en todo el territorio nacional, de forma de facilitar el acceso de la población a los mismos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

La integración de la Guía Nacional de Recursos Sociales con un Sistema de Información Geográfica se enmarca dentro de las iniciativas de Gobierno Abierto. Este proyecto permitirá contar con una herramienta de consulta rápida, clara y constantemente actualizada orientada a toda la población sobre diversos recursos sociales y el lugar físico concreto al que se debe acudir para gestionar el acceso a los mismos. De esta forma, se contribuirá a facilitar el acceso a la información del área social mejorando con ello la gestión de los servicios públicos.

Hitos y metas





Fecha	Hito
Julio 2014	Actualización masiva de información sobre recursos sociales finalizada.
Julio 2014	Desarrollo de nuevo soporte informático de la Guía de Recursos finalizado.
Octubre 2014	Presentación georreferenciada (integración de la Guía con el SIG) de los recursos sociales disponible online.
Fecha	Meta
Julio 2014	Recursos de al menos 6 organismos públicos actualizados en la Guía de Recursos.
Setiembre 2014	Integración de la Guía de Recursos y el SIG del MIDES realizada.
Diciembre 2014	Recursos de todos los organismos de alcance nacional disponibles en la web de la Guía de Recursos y georreferenciados.
Marzo 2015	Lanzamiento de la herramienta al público
Marzo-Diciembre de 2015	Ampliación de los recursos dentro del sistema.
Marzo-Diciembre de 2015	Actualización permanente de la información

Organismo

Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto

Juan Pablo Labat. Director Nacional de Evaluación y Monitoreo

Referente de proyecto

Nombre	Juan Pablo Labat
--------	------------------





Cargo		Director Nacional de Evaluación y Monitoreo
Teléfono contacto	de	2 400 03 02 int. 3860
E-mail contacto	de	jplabat@mides.gub.uy





7.3.- “Hecho para Jóvenes”

Objetivo General del Proyecto

Diseñar y poner en funcionamiento un Portal Web de políticas de juventud “hecho para jóvenes” que fortalezca el desarrollo del modelo de gestión de la política pública, en conjunto con la ciudadanía, en el marco del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Portal Web constituye una herramienta clave para jerarquizar e integrar los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven. Será un portal dinámico, accesible, actual; que oficiará como puerta de entrada a programas y noticias vinculadas a la juventud.

La lógica de funcionamiento implica que todos los actores generadores de programas dirigidos a jóvenes cuenten con un espacio en donde difundir, convocar e informar en tiempo real; destacando los programas grabados con el sello “Hecho para Jóvenes”.

Plataforma web (en construcción): www.hechoparajovenes.gub.uy

Contenidos FASE 1:

En líneas generales el portal contaría para esta fase con alguna de las siguientes secciones, información, aplicaciones:

- Secciones como Trabajo, Educación, Vivienda, Cultura, Participación, donde encontrar la información específica de distintos programas, georreferenciadas a nivel nacional.
- Información referente a voluntariado en (Uruguay y el extranjero)
- Información sobre los derechos y obligaciones que tienen los jóvenes uruguayos.
- Guía de servicios como *1020 info drogas, sexualidad, violencia doméstica, entre otros.
- Biblioteca digital (programas, cuadernos y publicaciones de interés para los/as jóvenes y para los técnicos que trabajan con ellos/as).
- Sección noticias, compartiendo las novedades de todos los organismos del estado que trabajan en programas vinculados a juventud.





- Mapa del sitio. Búsquedas dentro del el sitio.
- RSS feed y otras aplicaciones para compartir los contenidos en las redes sociales.

Contenido FASE 2:

En la segunda fase se prevé el desarrollo de nuevas aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Un portal de estas características (para jóvenes de todo el país que tengan entre 14 y 29 años) exige una continua actualización y dinamismo de todos los aspectos del sitio y la generación de innovadoras propuestas participativas. En esa línea, es que consideramos clave desarrollar distintas aplicaciones, secciones, espacios de interacción, y de transparencia y rendición de cuentas referida a las políticas públicas de juventud, como las actualizaciones referidas a los estándares internacionales de accesibilidad, usabilidad y rendimiento; optimización y diseño de elementos multimedia que complementen el contenido textual. Queremos integrar nuevas secciones interactivas que colaboren en la formación del joven, espacios de promoción (actividades locales), de acción (registro de actividades, galería de fotos, videos), publicación de artículos, notas, etc, realizadas por los/as usuarios/as, aplicación para celular, entre otros.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Octubre 2014	Portal operativo incluyendo secciones (como Trabajo, Educación, Vivienda, Cultura, Participación), Información referente a voluntariado en (Uruguay y el extranjero), Información sobre los derechos y obligaciones de los jóvenes, Guía de servicios como *1020 info drogas, sexualidad, violencia doméstica, entre otros, Biblioteca digital (programas, cuadernos y publicaciones de interés para los/as jóvenes y para los técnicos





	que trabajan con ellos/as).
Diciembre 2015	Culminación segunda fase: desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Organismo

Instituto Nacional de la Juventud / Ministerio de Desarrollo Social

Responsable de proyecto

Fernanda Rodríguez, encargada de comunicación del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.

Referente de proyecto

Nombre	Fernanda Rodríguez
Cargo	Encargada de Comunicación INJU
Teléfono de contacto	2400 03 02 Int. 1120
E-mail de contacto	lamirada.inju@mides.gub.uy





7.4.- Cierre de cotizaciones del Banco Central del Uruguay.

Objetivo General del Proyecto

Dejar disponible el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente por el Banco Central del Uruguay en un formato que pueda ser consumido desde una aplicación.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Banco Central tiene en su página web una aplicación que permite consultar el cierre de cotizaciones de las monedas para un determinado día.

El usuario también puede bajar un archivo .txt con las cotizaciones del día.

El proyecto que proponemos agrega a los formatos que ya están disponibles, la publicación de un servicio web, que podrá ser consumido desde una aplicación.

El servicio tendrá los siguientes parámetros de entrada:

- Moneda
- Fecha desde
- Fecha hasta
- Usuario que realiza la consulta
- La salida será:
 - Si el código de la moneda es vacío, se devuelve la información para todas las monedas del período indicado.
 - Si la fecha inicial es igual a la final, se devuelve la información correspondiente a esa fecha.
 - Si el código de moneda es un valor correcto, se devuelven los datos de esa moneda para el período solicitado.

Con este proyecto el Banco se beneficia, porque más del 80% de las consultas a la página web son al ítem de cotizaciones, ya tenemos solicitudes de diferentes organismos y entidades financieras sobre la posibilidad de poder procesar la tabla de cotizaciones desde sus aplicaciones. Actualmente estamos dejando en un servidor nuestro, una versión .txt para que las instituciones financieras la bajen diariamente y la utilicen en sus aplicaciones.





Entendemos que este proyecto nos da la posibilidad de atender dichos requerimientos.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Entendemos que estos datos son públicos, son oportunos porque quedan disponibles pocos minutos después que el Banco Central realizó el proceso del cierre de cotizaciones, son procesables por una máquina y no están sujetos a ningún licenciamiento.

Hitos y metas

Fecha	Hito
Diciembre 2014	Puesta en producción de la aplicación para Publicación de los cierres diarios de cotización de moneda

Organismo

Banco Central del Uruguay

Responsable de proyecto

José Luis Chulian, Gerente del Área de Tecnología de la Información

Referente de proyecto

Nombre	Ing. Carlos Herrera
Cargo	jefe del Departamento de Infraestructura
Teléfono de contacto	1967.2057
E-mail de contacto	carlosh@bcu.gub.uy

Nombre	A/P María Amorelli
Cargo	jefe del Departamento de Desarrollo
Teléfono de contacto	1967.2014





E-mail de contacto	amorelli@bcu.gug.uy
--------------------	---------------------





7.5.- Gobierno Móvil

Objetivo General del Proyecto

Desarrollar el Gobierno móvil en Uruguay, aprovechando el potencial del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos

Breve descripción del alcance del Proyecto

El gobierno móvil es un componente específico del gobierno electrónico. Comprende el uso de las tecnologías móviles para mejorar el desempeño de los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía.

En Uruguay la elaboración de una estrategia de gobierno móvil se impone dada la cobertura de la telefonía celular en nuestro país. Por esa razón es que AGESIC ha comenzado a definir un programa específico de mediano plazo para alcanzar el mayor potencial posible del canal móvil, mantenerse alineado a las tendencias mundiales en la temática y lograr así acercar el Estado al ciudadano en cualquier lugar a cualquier hora.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Junio 2015	Disponibilizar de forma centralizada servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado y las que se desarrollen a través de serviciosmoviles.gub.uy
Diciembre 2015	Publicación de al menos 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles
Diciembre 2015	Informe de acciones realizadas

Organismo

AGESIC

Responsable de proyecto





Ing. Virginia Pardo

Directora del Área de Ciudadanía Digital – AGESIC

Virginia.pardo@agesic.gub.uy

Referente de proyecto

Nombre	Ninoschka Dante
Cargo	Gerente de División
Teléfono de contacto	29012929
E-mail de contacto	ninoschka.dante@agesic.gub.uy





7.6 - Servicio de Teleimagineología

Objetivo General del Proyecto

El objetivo que se persigue es la realización de una prueba de concepto de un Sistema de Información Radiológica a fin de evaluar en el campo el desempeño de dicho sistema y el comportamiento de los diferentes actores con relación al uso del mismo, recoger experiencias y lecciones aprendidas a considerar en el futuro proyecto de alcance nacional “Sistema Nacional de Teleimagineología”. Dicho proyecto ofrecerá una plataforma de alcance general (público y privado) para la complementación de servicios en el área, a nivel de todo el país, *que permitirá a los ciudadanos acceder a los diagnósticos por imagen a distancia (Teleimagineología).*

Breve descripción del alcance del Proyecto

El Programa Salud.uy tiene como propósito fortalecer el Sistema de Salud de Uruguay, apoyando la conformación de la Red Asistencial a través del uso de las TIC, creando herramientas que contribuyan a mejorar el acceso de los ciudadanos a servicios de salud de calidad.

El componente del programa Salud.uy “Sistemas Informáticos para el funcionamiento integrado de la Red Asistencial”, tiene como primera meta la implementación del uso de un Sistema de Teleimagineología Nacional el cual permitirá la complementación de servicios entre prestadores de servicios de salud así como la autogestión de los Servicios de Imagenología de los prestadores.

En una primera etapa, se implantará la versión del Sistema en cuatro prestadores públicos de salud, uno en la ciudad de Montevideo (Hospital Policial) y otros 3 en el Interior (Flores, Fray Bentos, Artigas). En cada uno de los Servicios de Imagenología de los Prestadores, se aplicará el Sistema para todas las modalidades existentes en los servicios a excepción de las de sonido. A saber: radiología convencional, tomografía, mamografía, resonancia.

En la segunda etapa, se realizará una complementación de servicios entre el Hospital Policial de Montevideo y el Hospital de Fray Bentos. Fray Bentos (complementado) realizará el estudio y el Hospital Policial (complementador) realizará el diagnóstico.





Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El proyecto representa una mejora sustancial en el servicio al ciudadano (usuario), ya que le permite acceder a diagnósticos por imágenes a distancia ahorrando tiempo, traslados y recursos.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Octubre / 2014	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología <i>en cuatro centros de salud del país</i> : Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.
Diciembre / 2015	Instalación operativa del servicio de Teleimagenología extendida a 6 centros totalizando 10 centros de salud de todo el país.

Organismo

AGESIC – Programa Salud.uy

Responsable de proyecto

Jorge Forcella – Director Programa Salud.uy

Referente de proyecto

Nombre	Karime Ruibal
Cargo	Coordinador
Teléfono de contacto	29012929 int 8450
E-mail de contacto	karime.ruibal@agesic.gub.uy





8.- Mejora de Servicios al Ciudadano de Gobiernos Locales





8.1- Interacción virtual de calidad con la ciudadanía

Objetivo General del Proyecto

Desarrollar un Portal Web interactivo para brindarle a la ciudadanía herramientas para autogestión y un servicio de respuesta vía mail con calidad a sugerencias, consultas y reclamos de los ciudadanos; partiendo de la fase 1 (presencial) pasando por (interacción, transacción) con el objetivo de llegar a la fase 4 (transformación).

Breve descripción del alcance del Proyecto

Lograr el desarrollo de una vía de acceso para la ciudadanía, con herramientas integrales y amigables, donde el usuario pueda realizar gestiones, consultas, sugerencias y reclamos sin tener que trasladarse a las oficinas.

Desarrollar un vínculo de confianza entre la Administración y los ciudadanos brindándoles una vía de contacto virtual referente con respuestas oportunas y con calidad.

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

Brinda al ciudadano en general herramientas para interactuar en forma asertiva, abriéndole un vehículo de comunicación directa para que pueda ampliar su participación ciudadana y ejercer integralmente sus derechos y deberes.

Hitos y metas

Fecha	Hito
31 Diciembre 2014	Fase 2: Interacción. Formulario de contacto en el portal web con respuesta en tiempo promedio 24 horas.
31 Diciembre 2014	Procedimiento aprobado de Atención ciudadana a través del Portal web institucional.
31 Diciembre 2014	Proceso de Atención ciudadana a través del





(efectivamente el Portal web es responsabilidad mía que soy la Directora del S G de Calidad de la IDR, Pienso realizar análisis de viabilidad de lo mencionado)	Portal web integrado al Sistema de Gestión de Calidad de la IDR.
Diciembre 2015	Desarrollo y/o implementación de herramientas relacionadas a autogestiones en el Portal web. Inicio de Fase 3: Transacción.
Diciembre 2015	Ajustes, monitoreo e informe de servicio de las herramientas de autogestiones en el Portal web que comprenda el período fecha de lanzamiento hasta 30/11/2015. Concreción de Fase 3. Preparación para inicio Fase 4: Transformación.

Fecha	Meta
Diciembre 2015	Proceso de Atención ciudadana a través del Portal web difundido y funcionando.
Diciembre 2015	Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el Portal web según descripción "Desarrollo y/o implementación de herramientas relacionadas a autogestiones en el Portal web. Inicio de Fase 3: Transacción."

Organismo

Intendencia Departamental de Rivera

Responsable de proyecto

Ing. Abilio Briz (Secretario general de la Intendencia de Rivera)

Referente de proyecto





Nombre	Sonia Isabel Díaz Pesaroglo
Cargo	Coordinadora
Teléfono de contacto	
E-mail de contacto	idrgestiondecalidad2012@gmail.com

8.2- Sistema Integrado de Reclamos Municipales

Objetivo General del Proyecto

El proyecto plantea la creación e implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales, para permitir a vecinos y vecinas realizar sus reclamos y/o denuncias mediante la Web, mediante Terminales de Autogestión localizados en diferentes puntos de la ciudad, simplificando los trámites de reclamo y acercando la Gestión Municipal a todos los barrios de Maldonado. El sistema también persigue una gestión más eficiente de las cuadrillas municipales, mediante el uso de geolocalización por GPS y mapas, así como la automatización de las órdenes de trabajo mediante código de barras, y la transparencia de los procedimientos, al liberar los datos generados como Datos Abiertos de Gobierno.

En última instancia el proyecto permite generar una experiencia reproducible en cualquier otro Municipio del país con bajísimo costo al no requerirse licencias de software ni adquisición de productos más allá de la construcción física de los Terminales de Autogestión que hemos diseñado.

Breve descripción del alcance del Proyecto

El sistema de Gestión de Reclamos Municipales es en un desarrollo informático propio, creado por funcionarios del Municipio de Maldonado, logrando:

- Contar con una herramienta 100% adecuada a nuestra realidad
- Realizar ajustes y correcciones atendiendo a las sugerencias de los funcionarios involucrados en los diferentes procesos





- Ahorrar dinero, al no comprar licencias de Software ni contratar servicios informáticos de terceros

Aporte del proyecto al Gobierno Abierto

El proyecto aporta al proceso de descentralización a través de la presencia de Terminales de Autogestión en los barrios y empodera a los vecinos logrando un aumento de la participación ciudadana.

Al incorporar un mecanismo informático que interviene en todos los escalones de un proceso de Reclamo Municipal, se logra la obtención de métricas de calidad de servicio, que son liberadas como Datos Abiertos.

En cuanto a optimización de Recursos Públicos, se logra integrar varios reclamos en la misma Orden de Trabajo, evitando esfuerzos duplicados.

Hitos y metas

Fecha	Meta
Diciembre 2014	Incorporación del canal móvil (Smartphone) para la gestión de reclamos municipales en el Municipio de Maldonado.
Diciembre 2015	Instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos.

Información adicional

Este proyecto fue comenzado en el año 2011, y se puso en funcionamiento en agosto del citado año. Desde entonces ha funcionado ininterrumpidamente dando soporte a los Reclamos Municipales en la ciudad de Maldonado.

En el año 2013 se liberaron los primeros Datos Abiertos surgidos de la operación del Sistema desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha, con una actualización cada 72 horas.

El Proyecto continúa, ampliando sus metas periódicamente.

En términos de Participación Ciudadana, el Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales permite a vecinos y vecinas participar efectivamente de la descentralización que se inició con la instalación de Oficinas Desconcentradas





en tres zonas de la ciudad (en Maldonado hay 79 barrios, y se están creando media decena de barrios nuevos en acelerada expansión). La presencia de Terminales de Autogestión empodera a los vecinos y vecinas y logró un aumento de la interacción del gobierno con sus ciudadanos.

-En términos de control y transparencia de la gestión, el hecho de incorporar un mecanismo informático que interviene en todos los escalones de un proceso de Reclamo Municipal, desde la recepción del reclamo, el procesamiento en Mesa de Entrada, la derivación a la dependencia correspondiente (Higiene, Electromecánica, Bacheo, etc.), la orden de trabajo a la Cuadrilla asignada y el informe de conclusión del reclamo; logra la obtención de métricas de calidad de servicio, que son liberadas como Datos Abiertos. A su vez, el vecino reclamante puede realizar un seguimiento de su reclamo desde la web o desde los Terminales de Autogestión.

-En términos de optimización de Recursos Públicos, este sistema permite integrar múltiples reclamos en una misma Orden de Trabajo (cuando varias personas independientes realizan un reclamo por el mismo problema o motivo), optimizando el tiempo de las cuadrillas y evitando duplicación de esfuerzos. El sistema de Geolocalización con GPS es otro factor que optimiza el trabajo de las cuadrillas.

Se puede visitar el formulario online en: www.municipiomaldonado.gub.uy

Se incluye documento anexo (1): reconocimiento al proyecto en el Senado de la República en palabras de la Senadora Lucía Topolansky.

Se incluye documento anexo (2): fotografías de los Terminales de Autogestión, en su fabricación (por parte de funcionarios municipales) y en su presentación pública.

Organismo

Municipio de Maldonado

Sarandí esq. 25 de Mayo, Maldonado - www.municipiomaldonado.gub.uy

Responsable de proyecto

Ing. Agrim. Juan Carlos Bayeto. Alcalde de Maldonado

e-mail: alcalde@municipiomaldonado.gub.uy

Referente de proyecto

Nombre	Iris Montes de Oca
Cargo	Responsable de Comunicaciones y Prensa





Teléfono de contacto	4223 3887
E-mail de contacto	iris@municipiomaldonado.gub.uy

